

## EL ATAQUE A ZAPOTILLO CAUSO UNA RECLAMACION DEL ECUADOR

### EXPRESA QUE AQUELLA LOCALIDAD FUE ATACADA POR GUARDIAS PERUANAS

GUAYAQUIL, 10. (United).— La cancillería ha entregado a la prensa un extenso comunicado informando que el gobierno ha enviado al Perú una nota, en fecha 8 del presente mes, protestando por la incursión efectuada en día 23 del mes próximo pasado, cuando guardias civiles peruanos armados de pistolas atacaron a los habitantes del lugar, luego de disparar numerosos tiros se dieron a la fuga.

"El suceso, dice la nota, no puede pasar sin que el gobierno ecuatoriano llame la atención a V. E. hacia la violación del statu quo vigente entre ambos países, agravado por el hecho que se realizó por agentes oficiales del Perú, habiéndose cometido en una población ecuatoriana de relativa importancia, atropellando a las autoridades nacionales de ese lugar por la falta de respeto a la soberanía ecuatoriana y por la responsabilidad exclusiva que tendría el Perú en incidentes que con aquellos procedimientos podrían provocarse".

La nota termina diciendo que el gobierno de Quito tiene la esperanza de que se tomará medidas para que los derechos del Ecuador sean debidamente respetados por las autoridades peruanas.

El comunicado entregado a la prensa comienza aclarando que la cancillería ecuatoriana ha mantenido la costumbre de no publicar por la prensa numerosas notas cruzadas entre el Ecuador y el Perú desde hace tiempo atrás sobre frecuentes violaciones por el Perú del statu quo acordado, creyendo que la publicación sería el principio de sonadas polémicas, desvirtuando el ambiente de serenidad que para el buen éxito de las negociaciones están en la obligación de fomentar ambos gobiernos. El comunicado declara que, como la prensa peruana publica todas las notas enviadas por el Perú al Ecuador, denunciando ciertas pretendidas violaciones del statu quo por parte del Ecuador, el gobierno ecuatoriano se ve forzado a facultar a la prensa las notas conteniendo las protestas de las incursiones peruanas a territorio ecuatoriano.

### VISITARON LA TUMBA DE JORGE WASHINGTON



Lord Tweedsmuir (izquierda) gobernador general del

Canadá, (Sir Marler, de la embajada canadiense en los Estados Unidos, donde visitaron

la tumba de Jorge Washington.

## Reincorporansé al comité de no intervención Alemania e Italia

### SE LLEGO A UN COMPLETO ACUERDO ENTRE FRANCIA, ALEMANIA, GRAN BRETAÑA E

LONDRES, 10 (U.P.) — De fuente muy autorizada se ha logrado saber de Francia, Gran Bretaña, Alemania e Italia han llegado a un completo acuerdo sobre la fórmula de no intervención en España, que permitirá el ingreso de Alemania e Italia al Comité de No Intervención de Londres. El citado convenio establece lo siguiente: Fijación de zonas de seguridad; garantía que las partes en lucha, dentro de España, no podrán obstáculos

#### ITALIA

a los buques que fiscalizan la no intervención y darán garantías a los buques patrulleros. En caso de ataques a los barcos patrulleros se efectuarán consultas inmediatas en el terreno entre las potencias indicadas para considerar cualquier acción propuesta por la parte agredida.

Se tiene entendido que la tercera parte del plan primitivo fué modificada por el texto citado, a fin de satisfacer

#### una petición alemana.

Mañana se reunirán nuevamente los representantes de las cuatro potencias y se presume que únicamente se tratará sobre el envío de dicho plan a los bandos españoles. Si estos aceptan se descarta la inmediata reincorporación de Alemania e Italia al comité de neutralidad que funciona en Londres.

LONDRES, 10 (U.P.) Oficialmente se informa que Alemania, Francia e Italia aceptaron la fórmula británica sobre el plan de no ingerencia.

### DEMARCACION DE FRONTERAS ENTRE BRASIL Y COLOMBIA

Río de Janeiro, 9 (UP). — Los gobiernos de Brasil y Colombia han canjeado extensos memorandos aprobando la demarcación de fronteras efectuada por la comisión mixta brasileño-colombiana. La frontera tiene una longitud de 1635 kilómetros.

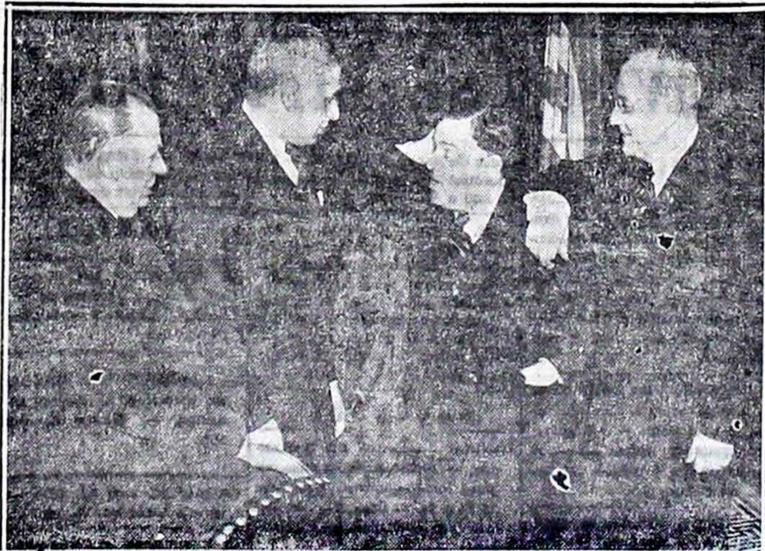
#### ARGENTINA

Buenos Aires, 8 (UP). — El gobierno ha nombrado secretario de la Legación en La Paz al secretario de segunda José Luis Gimenez y secretario en la embajada de Lima al secretario de segunda de Berlín Manuel Rubio.

### SE RECHAZO LA PROPOSICION DE REANUDAR RELACIONES COMERCIALES CON RUSIA

Santiago, 9 (UP). — La Cámara de Diputados por 43 votos contra 35 desestimó el proyecto de minuta en sentido de recomendar al Ejecutivo la reanudación de relaciones comerciales con Rusia, y de establecer un consulado en Vladivostok.

### HABLAN DE LAS MEDIDAS DE A LIVIO



Los intendentes S. de Philadelphia; Meyer C. Eisenstein, de Newark; F. H. La Guardia, de Nueva York, y Howard

VV. Jackson de Baltimore, (izquierda a derecha) durante la conferencia regional del este de intendentes municipales, celebrada en Philadelphia, para considerar las medidas de alivio federal.

## LA GRAN OFENSIVA A BILBAO SE INICIA HOY CON 50 MIL SOLDADOS

LA ACCION COMENZARA EN LAS PRIMERAS HORAS Y SE CUENTA CON 180 AVIONES.

#### LOS VASCOS

PARIS, 10. (United).— Un observador argentino, desde San Juan de Luz, ha enviado a la United Press el siguiente telefonema: En el gran cuartel general de Daviela se me informó que quedaron terminados los planes para la ofensiva que los rebeldes iniciarán en la madrugada de mañana sobre todo el frente vasco, siempre que el tiempo lo permita. 50.000 hombres, que cuentan con la cooperación de 180 aviones, serán lanzados contra las posiciones vascas, en un intento de romper el anillo de hierro en una extensión de tres kilómetros. Se cree que los rebeldes lograrán cortar la línea dentro de 48 horas.

Desde Tanger se informa que el día martes en la noche la escuadra leal bombardeó Genta durante dos horas, especialmente el cuartel situado cerca de la plaza, y que a consecuencia de esta acción murieron 50 personas y 100 resultaron heridas.

Desde Sevilla anuncian que anoche una escuadrilla de aviones leales bombardeó el poblado suburbio de San Lázaro, en Granada, causando ocho muertos y setentidos heridos.

Otros despachos anuncian que los rebeldes, a su vez, bombardearon las posiciones vascas en visperas de la gran ofensiva.

## RESULTO FALSA LA PRESUNTA TENTATIVA DE SECUESTRO DE UN NIETO DE J. ROCKFELLER

CHICAGO, 10 (United). — Esta mañana la policía temió que se hubiese producido una tentativa de secuestro de John Rockefeller Prentice, nieto del multimillonario Rockefeller, que ha muerto hace pocos días, tentativa que podría haberse producido ante la creencia de Prentice podía haber heredado parte de la herencia de su abuelo. Practicadas algunas averiguaciones la Margaret Montgomery, amiga de Prentice, declaró que dos individuos la detuvieron en la calle durante dos horas incommunicado. Que, amenazada de muerte, se vio obligada a telefonar a Prentice, para que la encontrara en un restaurant, donde los maleantes lo secuestrarían para pedir su subido rescate por su libertad. La policía sigue investigando el caso que aparece rodeado de gran misterio.

## FALLECIO UN EX PREMIER CANADIENSE

OTTAWA, 10 (U.P.) — Esta mañana falleció en esta ciudad el ex premier sir Robert Borden, cuyos funerales tendrán lugar mañana en la tarde.

#### AMORES CONTRARIADOS

CHICAGO, 10 (United). — Presos-

## FUE SECUESTRA DA UNA DAMA ESTADOUNIDENSE

STONY BROOK, Nueva York, 10. (United). Esta mañana se presentó ante las autoridades policíacas el señor William S. Parsons, quien expresó que su esposa había desaparecido de la casa poco después de medianoche. Más tarde la policía anunció haber encontrado una nota pidiendo 25.000 dólares por el rescate de la señora Alice.

La última vez que se vio a la señora Parsons fue a las 11 de la mañana de ayer. Parece ser que dos hombres que salieron de un automóvil estacionado cerca de la residencia de la familia Parsons, la convencieron de que debía entrar al auto, que partió a gran velocidad. Más tarde se encontró un automóvil abandonado cerca de esta ciudad y dentro de la cabina una nota en la que los asaltantes pedían la suma de 25.000 por el rescate de la señora.

Parsons, es hijo de un acaudalado fabricante de papel. La señora Alice, que tiene 38 años, es una de las damas más distinguidas de Stony Brook, suntuoso barrio de Long Island.

## EL CANDIDATO E. SANTOS INICIO EN COLOMBIA UNA GIRA ELECTORAL MARITIMA

BOGOTA, 10. (United). — El candidato a la presidencia Eduardo Santos inició esta mañana una gira electoral por la costa atlántica, anunciándose que visitará los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena, debiendo detenerse especialmente en Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. Estará de regreso en Bogotá el mes de julio.

El candidato presidencial Sr. Santos ya ha realizado dos giras electorales; uno de los departamentos del Occidente y la costa del Pacífico, y otra a los departamentos del Oriente hasta la frontera de Venezuela. Desde las ciudades que visitará el candidato, anuncian que se le prepara entusiasta recepción.

# La lucha en España tiene todos los caracteres de una gran cruzada histórica pro-civilización

Va a reunirse con la mujer que amó



En la escalinata del castillo de Gando, en Francia, el duque de Windsor abraza a Mrs. Wallis Warfield al encontrarse ambos después de una separación de cinco meses desde

que el renunció al trono. En la foto aparece (centro) en el andén de la estación Verneuil a su llegada de Austria, para dirigirse a Monts, donde se halla el castillo.

### PIDO LA UNIFICACION DE LA MARCHA HACIA UN OBJETIVO COMUN, TANTO LA FE, COMO EN LA DOCTRINA

#### DIJO EL GENERAL FRANCO EN UNO DE SUS MAS RECIENTES DISCURSOS

SALAMANCA, Abril. R.P.— Ho aquí el más reciente discurso radiofónico del general Franco, dirigido a todos los españoles:

"En el sagrado nombre de España y de todos aquellos que han muerto, durante lo siglos, para hacerla más grande, única, libre y universal, nos dirigimos a nuestro pueblo para decirle: Estamos realizando una guerra que, cada día más, asume el carácter de una grandiosa cruzada histórica, una lucha trascendental en pro de la civilización. Esta lucha, que se inició el 17 de julio bajo forma de una guerra civil, es ahora una llamada inmensa que iluminará el porvenir durante siglos.

Con un claro sentido de mi misión ante la España actual, pido, exijo a los combatientes españoles una sola cosa: la unificación, que es indispensable para terminar pronto la guerra e iniciar de inmediato la obra de la paz, trocando en realidad el nuevo pensamiento de nuestra revolución nacional.

Esta unificación, que exijo en nombre de España y en el de aquellos que cayeron por su grandeza, no significa una aglomeración de fuerzas, ni de concentraciones gubernativas ni de uniones más o menos patrióticas. No pido nada que sea inorgánico, feo, pasajero. Pido la unificación de la marcha hacia un objetivo común, tanto en la fe, como en la doctrina.

Para esta unificación sagrada, imprescindible e ineludible, está el corazón de todos, que hace desaparecer las mezquinas ambiciones personales, que el enemigo, con su acostumbrada perfidia, trata de alimentar.

Dirigimos, más que un programa, un movimiento, un proceso en elaboración y por lo tanto sujeto a constantes revisiones y mejoramientos. No se trata de un sistema rígido, sino muy flexible, que ha superado ya diversas etapas.

La primera etapa, que definimos como ideal, son los esfuerzos de la reconquista que dieron como resultado la España unida e imperio de los Reyes Católicos.

La segunda etapa, que llamamos histórica o tradicionalista, está llena de sangrientos sacrificios, con los cuales, en los siglos XVIII, XIX y XX se trató de recuperar los bienes perdidos.

### Después de 96 años devuelven dos mapas o planos

WASHINGTON, D. C., CIS. Hace noventa y seis años que el Departamento de Estado—Ministerio de Relaciones Exteriores—solicitó a la "Massachusetts Historical Society" le prestara dos planos o mapas de determinada región, Dicha sociedad inmediatamente accedió a tal solicitud. Luego, pasaron los meses, pasaron los años, y no fué sino hasta los primeros días del presente mes, que el Departamento de Estado, al descubrir la propiedad de dichos mapas, los devolvió a la precitada sociedad.

El conocimiento de este hecho se debe a su publicación en el "American Foreign Service Journal" del Dpto. de Estado, una publicación que le es enviada a todos los miembros del servicio diplomático y consular norteamericano.

### El padre Delaburu viajó a Santiago

Lima, 9 (UP).— La Universidad Católica otorgó el grado de honoris causa al padre José Antonio Delaburu, de la Universidad Gregoriana de Roma. Después de haber dado una serie de interesantes conferencias, el padre Delaburu se dirigió esta tarde a Chile a bordo del Sauti Rita.

La tercera etapa, que llamamos contemporánea, consta de diversos esfuerzos heroicos, al final de los cuales está el nuestro. La primera fase de esta etapa, está representada por el régimen del general Miguel Primo de Rivera, momento de transición entre los "pronunciamientos" del siglo XIX y el concepto orgánico de esos movimientos frente al mundo actual, de nominados ahora fascismo y nacionalismo.

La segunda fase es muy fecunda, porque pertenece a la juventud, erasura del error romántico denominado "Jona", que pronto fué ampliado con la contribución de la Falange Española, cuya dirección asumió la gran figura nacional de José Primo de Rivera que continuaba así el camino señalado por su padre.

Esta era la situación de nuestro movimiento cuando, al 17 de julio llegó el momento histórico y fundamental en el que se reunieron todas las etapas, y todas las personas y movimientos afluyeron hacia la lucha común.

Ante todo fué la Falange Española "Jona" que dió su tributo de mártires, sus masas juveniles guiadas por una nueva política de heroísmo. Navarra dió el fruto de esa tradición española, tenazmente acumulada durante dos siglos, y que había conservado íntegra, esperando el momento oportuno para manifestarse.

Los elementos de las fuerzas católicas y monárquicas, encuadradas en diferentes organizaciones y milicias, acudieron también para tomar parte en la lucha. Todas estas entidades están luchando desde el 17 de julio, bajo el comando de nuestro glorioso ejército.

## LO RARO Y LO CURIOSO



EL TOPO COME POR DIA ALIMENTOS CUYO PESO ES 1/3 DEL SUYO

EL GENERAL AMBROSIO BURNSIDE, EN HONOR DEL CUAL SE DIO NOMBRE A LA POBLACION DE SIDEBURNS

AFRICA NO ES EL UNICO PAIS QUE HABITAN LOS LEONES, TAMBIEN LOS HAY EN LA INDIA

## DR. JULIUS PROTZEL American Dentist

Diplomado en la Universidad de Pennsylvania, (Filadelfia, E.E. U.U.). Reconocida como la mejor del mundo en la ciencia odontológica.

Post graduate School of Dentistry of Philadelphia y facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, con título revalidado en Bolivia.

Excoordinador de "The Philadelphia (Blockley), Hospital" Department of Health & Charities.

Cuenta con una instalación científica para efecto de oxígeno no tóxico (tres veces destilado) sin dotar extracciones difíciles, operando por medio de toro alguno, sin tener necesidad de recurrir al anti-cuaño y doloroso método de inyecciones; último adelanto de la ciencia.

Violenta e inrrarroyos. Radioterapia, Diatermia, Alta Rayos X (instalación completa), Rayos ultra-Frecuencia, Electrosmosis, etc., etc. Tratamiento ético de la piorrea y de toda afección bucal.

ORTODUNCIA o sea corrección de anomalías dentarias; conforme a la técnica avanzada de los profesores Angle - Dewey; University of Iowa, Dewey School of Orthodontia & Kansas City Dental College.

Especialidad también en puentes fijos y removibles, sistemas: "JARMAN", "PEES" y "CARMICHAEL'S".

Dentaduras modernas sin paladar, muy confortables, estilos: "LUXENE" y "VIDON".

English Spoken. Man Spricht Deutsch. On Parle Français.

Horas de consulta de 9 a 11 y de 14 a 18. CLINICA: Yanacocha No. 368, (primer piso), Telefono No. 83 a. — Casilla Correo, 759.

## DR ENRIQUE BERRIOS

Enfermedades de señoras — Partos. — Operaciones de Alta Cirugía Ginecológica. Recreo 291. — Telefono 599.

## "LEGISLACION VIGENTE DESDE EL 11 DE MAYO DE 1936"

La empresa Ondasica editora de esta importante obra de consulta, ha resuelto la realización del saldo de libros a precio rebajado de DIEZ BOLIVIANOS (Bs. 10.—) el ejemplar. (Antes Bs. 15.—).

Apróchese en adquirir un libro de consulta necesaria para abogados, profesionales en general, comerciantes, obreros y todo ciudadano que debe conocer las disposiciones vigentes dictadas por el actual Gobierno Militar Socialista Republica, o solicite en

"OFIDISTICA"

Calle Bolívar No. 114 — Casilla 506 — Teléfono 1140.

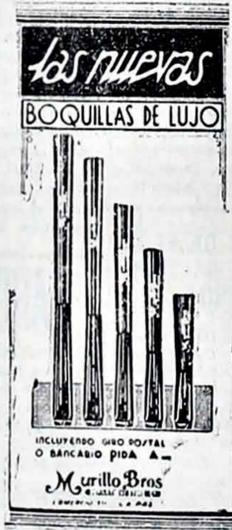
## BOQUILLAS

No. 3 Bs. 15.00  
No. 4 " 20.00  
No. 5 " 25.00

No. 6 " 30.00  
No. 6 1/2 " 35.00

## FUNDAS

No. 3 Bs. 7.50  
No. 4 " 10.00  
No. 5 " 12.50  
No. 6 " 15.00



MURILLO BROS., DEPARTMANT STORE COMERCIO 311, LA PAZ.

## AVISOS CLASIFICADOS

### MEDICOS

DOCTOR FLORENTINO MEJIA U. — Médico Cirujano. — Profesor de la Facultad de Medicina. — Medicina interna. Especialmente enfermedades broncopulmonares y tuberculosis. — Horas de consulta 2 a 6 p. m. — Consultorio y domicilio: — Bolívar 91.

DR. TEODORO VON BORRIES R. — Cirujía general, Medicina interna; Ginecología — Venéreas. — Consultorio: Recreo 321 — Atiende de 2 a 6 p. m. — Domicilio: Miraflores.

DR. JUAN C. AREBALO, MEDICO-CIRUJANO. — Medicina interna. — Cirujía Urgencia. — Enfermedades de Señoras. — Sífilis, Blemorrea, Tuberculosis, Piel, curaciones por procedimientos modernos. — Consultas de 14 a 17 (2 a 5 p. m.) — Calle Indaguro 144 — Casilla de correo 500.

DR. E. ALEXANDROWIC. — MEDICO CIRUJANO. — Atiende enfermos

de la piel y venéreas. — Calle Potosí 141. — Horas de consulta de 3.30 a 4.30 p. m.

DR. E. LARA QUIROZ. — MEDICO-CIRUJANO. — Estudios en el extranjero. Enfermedades internas: Señoras, Niños, Venéreas, Rayos X, Diatermia. — De vuelta de su viaje al exterior ha reabierto su consultorio. Avenida 20 de Octubre 176. — Telefono 162. — Consultas de 2.30 a 5 p. m.

### ABOGADOS

CARLOS GONZALEZ DE SAAVEDRA. — Abogado. — Asuntos mineros exclusivamente. Consultas de 14 a 17. — Soledad 240, Primer piso. Telefono 147. Casilla 372.

LIONEL MOLINA CAMPEÑO. — Abogado. — Atiende asuntos civiles, mineros y administrativos. Sureste: Cardenas No. 72

### DENISTAS

DR. R. STASZESKI, CIRUJANO.

Dentista. — Estudios en el Exterior. — Comercio 578, 2o. piso. — Consultas diarias de 9 a 19.

### VARIOS

SE NECESITA UN TORNABO, mecánicos y herreros en la Fabrica de Láurica. — Miraflores, Pinilla 555.

SE NECESITA UN MAYORERO herrero en la Fabrica de Láurica. — Miraflores, Pinilla 555.

CAMAS, Bs. 2.50 AL DIA. — Evaristo Vaillo No. 16. —

SE CEPILLAN Y ENGERAN PISOS de madera, con maquinaria eléctrica. Encherados en colores rojo, nogal, natural, etc. — Yanacocha No. 761.

VENTA. — COMODA CASA con cultivo, en la Avenida duenos Aires — Referencias: Calle Diaz, Paracas No. 462.

## PISOS DE MADERA

Cepillado, pulido y encerado de pisos con maquinaria eléctrica.

Se trabajan sobre pisos nuevos y usados. Encherados en colores: natural, roble y caoba. — Enmacillados elásticos.

SUCRE 392

## FERROCARRIL SUCRE-CAMIRI

LLAMAMIENTO A PROPUESTAS

Se llama a propuestas para la perforación de un túnel de 80 metros de largo, en el Km. 21. — de esta línea. Las mismas serán presentadas a la Administración del Ferrocarril, en Sucre, en papel sellado y timbre de ley, hasta el 15 de presente mes, horas 15.

Condiciones y detalles se darán en la Jefatura de Ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas. La Paz, 10. de junio de 1937.

# GLOSARIO DE EUROPA

## Lo que ha propuesto Inglaterra

SEGUN el 'Diario Vasco', la "ausurda" proposición de arreglo que expuso Mr. Churchill en la Cámara de los Comunes, es de origen rojo-español, y más concretamente, origen Prieto.

"La resistencia que ofrecen los rojos a nuestras tropas, dice el citado diario, no tiene en efecto más que dos objetivos, por lo menos por parte de los dirigentes, que se hacen ilusiones respecto a las posibilidades de ganar ellos la guerra. Si las masas rojas esperan ganar, no les sucede lo mismo a los jefes que saben bien que su derrota es inevitable.

"Pero resisten, como decimos, con dos objetivos, o mejor, dos esperanzas:

"O bien el estallido de un conflicto internacional en el cual perecer o salvarse en medio de una gran catástrofe europea. O, si no, la prolongación excesiva de la guerra dando entrada a un arreglo impuesto por el extranjero, arreglo en el cual salvar sus vidas, sus haciendas y el, de momento, no sus situaciones políticas, si la posibilidad de restablecerlas muy en breve.

"Esta es la posición de los "moderados" del desgobierno valenciano, con el apoyo, desde luego, de Azaña. Claro que las masas no entran para nada en tales combinaciones, pero estos hombres siempre han desafiado el escabel sobre el que se han encumbrado.

por AMADEO LEGUA



—LAS TROPAS DE FRANCO ESTAN LEJOS DE NUESTRAS POSICIONES...

## Soldados de la libertad y de la democracia

DJERON, para enmascarar la vergüenza de sangre y atrocidades que tenían preparada desde 1934, que ellos los del repugnante conglomerado que empieza con el equívoco Martínez Barrio y acaba con el... de la FAI, venían a luchar contra el fascismo.

Nunca les ha faltado bandera para la gresca, porque siempre hay quien negocia con el motín y la algarada.

Primero, se echaban a la calle, levantaban barricadas y asesinaban guardias civiles al grito redentor de ¡Abajo los consumos!

Se dividaron los consumos y adoptaron un nuevo grito de guerra: ¡Vivan las ocho horas de trabajo!

Motines y huelgas sangrientas, millares de mítines y manifestaciones, muertes y heridos a granel a todo lo largo y ancho de España.

Tuvieron las ocho horas por decreto cuando en el resto del mundo la jornada era de diez y de doce.

Pero como no se podían quedar sin bandera, idearon otra: ¡Viva el servicio militar obligatorio!

Lo tuvieron también. Y en cuanto lo tuvieron, se dedicaron a demoralizar a los soldados, a quebrantar la disciplina, a desarrollar inmundas campañas contra jefes y oficiales, a preparar los ánimos para aquellas grandes vergüenzas de 1909, de la semana sangrienta de Barcelona, de los motines de "tierras" en Madrid para impedir la salida de tropas para Marruecos.

Llegó la Gran Guerra y ellos, los republicanos, los socialistas y toda la mugre nacional que se rasgaba las vestiduras porque queríamos cumplir dignamente nuestro mandato en Africa y defender a nuestros hermanos que al otro lado del estrecho luchaban con los medios precarios autorizados por Parlamentos miserables y por Gobiernos tan miserables como los Parlamentos, alzaron la bandera de la intervención.

Una prensa que está esperando el homenaje nacional que se le debe en justicia, hizo imposible, con una incomparable campaña en pro de la neutralidad, que millares de españoles muriesen, como cipayos de las trincheras de Francia por los hellos ojos de quienes explotaban las grandes palabras de Libertad, Civilización, Progreso y Derecho de los pueblos a regirse por sí mismos, con que se idolatró a media humanidad para lanzarla contra un pueblo como el alemán, infinitamente más culto que la aprovechada pandilla internacional que había preparado meticulosamente la hecatombe con alianzas, tratados y construcciones de ferrocarriles estratégicos; que como los de la Rusia de los Zares, se llevaron lo más sano del buen ahorro francés. De

ese buen ahorro que, una vez establecido, va a quedarse entre las garras de la talita de asesinos de Moscú. El trancazo, si el tanto por ciento que se ofrece es considerable, es el hombre que mejor se deja casar. Lo sabe Stalin, y no lo ignora la genial directora de la "vaceta del franco".

Termino la Gran Guerra y como la bandera de la intervención había quedado necna un guinajo, los guerreros de la víspera, alzaron esta: ¡Viva el imperiosismo con las voces más aguarcentosas de todas las ciudades españolas, los amigos y amigos capitulados de los que, gracias al tratado de Versalles, — monumento gigantesco de estuicia — se habían quedado de Asuticia y Lorena, con todas las colonias de Alemania en Africa y en Asia, con toda la flota de guerra alemana, gloriosa, dignamente volada en Scapa Flow, con el Slewigs-Holstein, con Dantzig, y se aliaon a toda prisa con las republicuetas que habían creado, para seguir asistiendo a Alemania.

De pronto cambia la bandera y el grito. El último es éste: ¡Abajo el fascismo!

Llaman fascismo, mas que en su ignorancia en su picardía, a todo lo que no es sometimiento servil a las Logias o los Sindicatos que van agrupando a millares de obreros españoles a estacaos, a coacciones, a insultos y a tiros.

Y preparan gozosamente pensando en la venganza y, sobre todo, en el botín, los caminos que nos han llevado a la tragedia presente.

Nos llaman fascistas a todos. A los Requetés que tienen un programa inconvencible, creado por más de cien años de lealtad, y abnegación y de luchas; a Renovación Española que defiende con claridad maravillosa su posición política desde el advenimiento de la República; a Falange Española que ha esclarecido en propagandas temáticas el significado exacto del nacional-sindicalismo; al Ejército que, recogiendo las angustias y dolores de un gran pueblo, se puso al frente del movimiento salvador.

¡Llaman fascistas, hasta a la CEDA que intentó un noble pero estéril esfuerzo, gobernar con ellos, adecentar la República, llevar al campo de las grandes estafas democrático-electoral, el asiento purificador de grandes masas honradas y llenas de la mejor intención...!

Pero como insisten tanto en que quien ren luchar contra el fascismo, unos fascistas auténticos, unos italianos legítimos, al ver que desde nuestro suelo, desafián a su ideal y su DUCE — EL MAYOR GENIO POLITICO DEL SI-

## LAS DIVERGENCIAS

LA revista "Estudios" publica un artículo del señor Marc le Monde, que sobre las divergencias que se producen en el seno del Frente Popular. Da, sobre todo, detalles de las rivalidades entre anarquistas y comunistas.

La lucha surge entre las dos fracciones ya tomada una forma muy acerbada. El presidente Compañys tratando de resistir a la anarquía, reclama en el mes de Noviembre último un gobierno que "fuera obedecido". La prensa anarquista le lleno de improperios:

"¡Que se sepul decia, no aceptaremos ninguna dictadura, ni blanca, ni azul, ni roja!"

El 11 de Diciembre, uno de los ministros comunistas, Comorera reclamó,

en un mitin comunista, un "gobierno fuerte".

Fuero además que se suprimiera los comités formados por milicianos que no van al frente y que representen el papel de los antiguos intermediarios y provocan el alza en los precios de artículos de primera necesidad".

Al Marc le Monde que recuerda la declaración que hizo un personaje ruso, al comenzar la revolución:

"Francia, al principio de los acontecimientos de España, ha faltado a su misión. Debo intervenir para suministrar a los anarquistas españoles y provocar en España la formación de un verdadero gobierno democrático.

Lo que es una opinión, y también una utopía.

Con decir que, desde entonces, empezaron a dar desde sus radios y en sus mítines unos escalofrantes vivas a España, hasta para el pasmo y para recordar a los jóvenes españoles que por gritarlo habían caído asesinados en las calles de Madrid, de Bilbao, de Zaragoza, y de Sevilla, meses antes del estallido inevitable.

¿No querían fascistas?... Pues ya los tienen. ¿Por qué se quejan?... ¡Contra quien reclaman?

W. ANGULO ZUBIA.

## Lo de Guadalajara

LA importancia del desastre que han sufrido los italianos en el frente de Guadalajara, ha sido reconocida por el mismo general Queipo del Llano. Es pues un hecho que de las cuatro divisiones del general Vergonzoll que emprendieron el ataque, dos dieron media vuelta y en gran desorden fueron perseguidos durante varias horas por el enemigo.

Un gran diario de información, "Le Journal", de París, en el que el señor Quiñones de León, antiguo embajador de España, tiene, como se dice, sus entradas y salidas, y que por consiguiente se muestra en toda ocasión incondicional partidario de los generales rebeldes, ha publicado el siguiente comentario de su corresponsal en Madrid:

"El avance nacionalista ha tenido como réplica severa la victoria de los milicianos republicanos en Trijueque, que reveló en estos últimos un nuevo factor: la táctica. La retirada que el enemigo había efectuado obedecía a un cálculo. Pero burlando los planes del adversario, los granaderos y dinamiteros surgieron por todas partes. Una pelea corta pero horrorosa se produjo. Con ímpetu los milicianos se posesionaron de Trijueque. Se acababa de ganar en regla una gran batalla".

En el semanario "Vendredí", G. de Reparaz, cuenta como se encontró el plan de la batalla al cachear a los prisioneros:

"Un coronel, un médico militar, varios capitanes y tenientes. Además se recogió en el campo de batalla el cadáver de un teniente coronel. El general Vergonzoll contaba con el poder invencible de sus columnas motorizadas para entrar el primer día en Brihuega, el segundo en Guadalajara, el tercero en Alcalá de Henares. Todo estaba previsto como en una ópera de tres actos. Los pobres milicianos iban a ver, después de los ejércitos abisinos, lo que valían las "invencibilísimas" divisiones italianas.

"El Duce siempre vencedor, como Radamés, "ritornerebbe vincito" de su paseo imperial por Tripolitania, donde se disponía a recibir la noticia del triunfo y añadir el título de vencedor de Madrid al más modesto, de León del Islam que acababa de atribuírse".

Por desgracia, para el León, la representación no tuvo lugar exactamente como se había previsto, y se vió obligado a regresar a toda prisa a Roma, de muy mal humor. Prosigue G. de Reparaz:

"El terreno estaba bien escogido. La sola carretera que sigue y cruza con frecuencia la única vía férrea y permite de Zaragoza llegar a Guadalajara, sigue el valle de Jalón; es el único camino de acceso relativamente cómodo que conduce a la meseta en un enorme frente de montañas de quinientos kilómetros.

"Para quien viene de Castilla la Vieja, existe otra carretera, que llega a Almazán y Sorla, carretera mucho más accidentada que la otra. Los italianos no podrán contar más que con esos dos caminos y aun solo la primera permite un tráfico intenso. Los caminos transversales faltan por completo.

"La planicie que después de pasar el manantial de Jalón y dejar atrás Alcolea del Pinar, a 1200 metros de altura, se descubre del lado de Madrid es la más triste que puede imaginarse. No hay árboles; algunos pueblitos de casas bajas de adobe, grises o rojizas como la misma tierra, entre las que se destaca solamente un humilde campamento. La llanura se extiende en un ancho de treinta kilómetros; luego, de un lado se encuentra Somosierra que separa las dos Castillas y forma un baluarte natural del que no pudo apoderarse Napoleón más que tras batalla muy dura; del otro, la planicie sube suavemente hacia la Serranía de Cuen-

ca, el nudo de montañas más aislado de España.

"Campo de batalla ideal para las tropas regulares, bien motorizadas, dirigidas por oficiales de carrera. ¿No fué en Brihuega donde Vendome hizo prisionero al inglés Stanhope? ¿No fué en Villaviciosa donde al día siguiente venció a Starhenberg?"

Bruscamente empezó a llover en todas partes, según Burgos y Salamanca, lo que obligaba a los italianos a suspender la ofensiva. Después, la depresión — puramente barométrica — se extendió a Tripolitania, donde el León del Islam se embarcó precipitadamente en ese "Pola" en el que tuvo la imprudencia de foleitar a sus tropas por su grande... y futura victoria de Guadalajara.

"He aquí, continúa G. de Reparaz, lo que ocurrió: Primero, avance rápido de tres divisiones italianas — la división Littoro del ejército italiano y dos divisiones de camisas negras. Una división permanecía en reserva. La resistencia es sin embargo encarnizada. En Mirabueno, por ejemplo, los milicianos se retiran el 8 de marzo sin dar la espalda al enemigo, disparando sin cesar sus ametralladoras. No obstante, los italianos a costa de grandes pérdidas, y de un cansancio cada vez mayor, por lo demás animados por un ímpetu bastante mediocre, lograron avanzar durante cuatro días. Luego, rendidos, se detuvieron y trataron de fortificar las posiciones conquistadas.

"En ese momento, el general Vergonzoll tiene su cuartel en Alcolea del Pinar. Los tres generales de división que están bajo sus órdenes se halla en Algora Almadrones, y Brihuega. Es del lado de este último pueblo que el avance ha resultado más importante. No se ha tomado Torija; no se ha llegado — ni de lejos — a la carretera de Guadalajara Cuenca. De las tres divisiones, la de izquierda debía dirigirse directamente a Brihuega a donde llegó en efecto; la del centro tenía misión de seguir el eje de la carretera Zaragoza-Madrid; y en fin, la división de derecha, con el fin de envolver las fuerzas republicanas de la Sierra y dividirlas, debía seguir una marcha divergente hacia Cogolludo y Torrelaguna: es la columna que menos avanzó.

"Pronto llegó el desencanto. Se había afirmado a los soldados italianos que no encontraría resistencia y la resistencia resultó de lo más tenaz; se les dijo que toda España era un vergel florido y, de buenas a primeras, se encontraban en una llanura árida donde tiraban de frío:

"En tales condiciones no pudieron resistir los contra-ataques llenos de un petu de los milicianos. Sorprendidos en pleno trabajo de construir fortificaciones el 13, ante Trijueque, fueron atropellados y perdieron el pueblo. Minaja, viendo la poca pujanza que mostraban sus adversarios, decidió pasar a la ofensiva. Empleó tres días en concentrar sus fuerzas. El 16, empezó el contra-ataque. Acto seguido se produjo el desastre.

"El 18 caía Brihuega. En su huida precipitada, el general de división que había instalado allí su cuartel abandonó, además de un material enorme, documentos de suma importancia. La contra-ofensiva se afirmó; los italianos se echaron a huir en todas partes. El ataque fué dirigido hacia la izquierda italiana; el 19 se forzó el camino de la Jóna a Masegoso. Hacia el norte, Abanades, Torrecuadrada y Navalpotro cayeron... Se entraba en la carretera de Zaragoza. Una parte de la división italiana del centro corría el riesgo de verse cortada definitivamente".

G. de Reparaz se pregunta si esta victoria tomará en lo sucesivo mayor desarrollo y termina observando que el ejército fascista italiano es menos poderoso de lo que se creía. No como ejército fascista, puesto que, asegura, los mismos prisioneros de Guadalajara denuncian el "bluff" del fascismo.

## UN REGALO DE INVIERNO

Seleccionados idóneos constituyen los siguientes libros:

FEDOR DOSTOIEVSKI.— Crimen y Castigo	Rs. 5,00
J. A. ENCINAS.— Higiene Mental	18,00
J. F. HORTA.— Atlas de Política Mundial	12,00
MAX BEER.— Historia Gr. del Soc. y de las luchas Sociales	12,00
S. FREUD.— Psicopatología de la Vida Cotidiana	3,00
N. BERDAIEFF.— La Religión y el Marxismo	3,00
O. WILDE.— La Tragedia de la Vida	4,00
S. ZWIG.— Erasmo	10,00
W. SOMBART.— El Socialismo y el Movimiento Social	6,00
H. BARBUSSE.— El Fuego	8,00
H. BARBUSSE.— Stalin	5,00
PIERRE GUYOT.— La Revolución Americana	4,00
DR. ADR. VANDER.— La Cocina Vegetariana Racional	12,00
DESIRE ROUSTAN.— Los Problemas de la Cultura	10,00
PAUL DE FRUIF.— Los cazadores de microbios	15,00
L. A. SANCHEZ.— La Literatura Peruana	6,00
G. FERREIRO.— El Genio Latino y el Mundo Moderno	24,00
G. FERREIRO.— Grandeza y decadencia de Roma (2 tomos)	20,00
A. RIU.— Manual del Radio Exprimador	7,00
A. RIU.— Guía Práctica de Radio	10,00
FRANZ BULL.— Talleysand	16,00
FRANZ WERFEL.— Los Cuarenta Días del Mundo Dag	2,00
ANATOLE FRANCE.— Indulgencia	4,00
CHARLES BODIN.— Economía Dirigida-Economía Científica	2,00
JOSE INGENIEROS.— Las Fuerzas Morales	3,50
BALDINO FEDDENOLL.— Amores y Urgias de los Papas	2,50
ANT. BAEZA.— La vida, el vino y los vinagros	2,50
XX.— Manual de Fotografía	2,50
XX.— Cartomancia	4,00
JUAN B. ALBERDI.— El Crimen de la Guerra	4,00
E. KRAMBURG.— Citroën	6,00
ROUSSEAU.— El Contrato Social	4,00
M. CANE.— Juventud	4,00
D. P. SARRIENTO.— Fecundo	3,00
G. FLAUBERT.— Tres Cuentos	6,00
M. GORKI.— El Crimen de los Artamonof	6,00
DR. H. W. O' GORMAN.— El médico en casa	8,00
F. AMIEL.— Diario Intimo	8,00
E. BROCKWAY.— El Tráfico angriento	8,00

Librería Atlántida, Rorro 15 y Librería Mundial, Plaza de Páez V. 125.— Remita giro a osalla 773.

Además solicite precios al por mayor de la gran TINTA TUCAN que actualmente distribuyen las librerías RENACIMIENTO, LA ESCOLAR, LIBRERIA ATENEA, PAPELERIA BOLIVIANA, LIBRERIA LA PAZ Y LIBRERIA ATLANTIDA.

**DR. GERARDO GONZALEZ R.**

Medicina interna. — Especialidad: atención de partos y enfermedades de señoras.

Consultorio: Potosí No. 463. (altura Jenaro Sanjinés). — Domicilio: Av. Arce (Pasaje del Aviaador). — Teléfono No. 782 — Casilla de Correo No. 253.

Consultas: De horas 14 a 19 (2 a 7 p.m.) todos los días menos los domingos.

**TINTORERIA NIPONESA**

"LA QUIMICA"

CALLE COLON No. 52

Se tiñe toda clase de vestidos, sombreros, mantas, polleras, corzinas, alfombras, etc. Se lava vestidos, cortinas, polleras y alfombras químicamente.

# FUME CONDOR Y GANA PLATA



## Bs. 15.000

### EN 320 PREMIOS

CONSULTE DETALLES EN LA CASA KAVLIN Y AGENCIAS

# Texto del decreto de venta obligatoria de divisas y de contralor de cambios

En nuestras ediciones anteriores dimos un extracto del decreto de venta obligatoria de divisas. Hoy insertamos el texto íntegro de dicho decreto por considerarlo de importancia para el desenvolvimiento comercial en general. Este decreto ha sido expedido en fecha 8 del presente mes y dice:

**CONSIDERANDO:** que es necesario sistematizar el régimen de venta obligatoria de divisas y de contralor de cambios ajustando sus disposiciones a las condiciones actuales;

Que para responder a un criterio de justa proporcionalidad, los porcentajes de venta obligatoria de divisas deben regularse de acuerdo a la ley, estabilidad y cotización de los productos, como factores determinantes de su valor comercial;

Que, de otra parte, se hace necesario adoptar disposiciones tendientes a asegurar el debido cumplimiento y efectividad del contralor sobre el cambio internacional y la venta obligatoria de divisas;

Que, no obstante las imperiosas necesidades que al presente confronta el Estado, se han acordado condiciones generales más favorables y tipos de cambios más elevados, para el rescate de divisas, con el fin de procurar un mayor estímulo al comercio de exportación;

**DECRETA:**

**CAPITULO I**

**DE LA VENTA OBLIGATORIA DE DIVISAS**

**Artículo 10.**— Toda exportación, cualquiera que sea su naturaleza, está sujeta a la obligación de vender al Estado, por intermedio del Banco Central de Bolivia, una parte proporcional de divisas sobre su valor comercial. Dicha venta se hará a partir de la exportación en el presente mes de junio, en los porcentajes, precios y condiciones que establece este Decreto.

**EXPORTACION DE MINERALES ESTARS**

**Artículo 20.**— La venta obligatoria de divisas sobre exportaciones de estaño, se liquidará conforme a lo siguiente: **Cota:** basada en la ley y la cotización del mineral:

**COTIZACION**  
Hasta 2. 150.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 9 olo; hasta 15 olo, 14 olo; hasta 20 olo, 19 olo; hasta 25 olo, 25 olo; hasta 30 olo, 31 olo; hasta 35 olo, 36 olo; más de 35 olo, 40 olo.  
Hasta 2. 175.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 9 1/2 olo; hasta 15 olo, 14 1/2 olo; hasta 20 olo, 19 1/2 olo; hasta 25 olo, 25 1/2 olo; hasta 30 olo, 31 1/2 olo; hasta 35 olo, 36 1/2 olo; más de 35 olo, 40 1/2 olo.

## El tipo de cambio oficial regirá sólo para las necesidades del Estado con cargo al presupuesto y para los servicios públicos. Mantiénesse 3 clases

Hasta 25 olo, 25 1/2 olo; hasta 30 olo, 31 1/2 olo; hasta 35 olo, 36 1/2 olo; más de 35 olo, 40 1/2 olo.  
Hasta 2. 200.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 9 1/2 olo; hasta 15 olo, 14 1/2 olo; hasta 20 olo, 19 1/2 olo; hasta 25 olo, 26 olo; hasta 30 olo, 32 olo; hasta 35 olo, 37 olo; más de 35 olo, 41 olo.  
Hasta 2. 225.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 9 1/2 olo; hasta 15 olo, 14 1/2 olo; hasta 20 olo, 19 1/2 olo; hasta 25 olo, 26 1/2 olo; hasta 30 olo, 32 1/2 olo; hasta 35 olo, 37 1/2 olo; más de 35 olo, 41 1/2 olo.

Hasta 2. 250.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 olo; hasta 15 olo, 15 olo; hasta 20 olo, 20 olo; hasta 25 olo, 25 olo; hasta 30 olo, 30 olo; hasta 35 olo, 35 olo; más de 35 olo, 35 olo.  
Hasta 2. 275.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 26 1/2 olo; hasta 30 olo, 32 1/2 olo; hasta 35 olo, 38 1/2 olo; más de 35 olo, 42 1/2 olo.

Hasta 2. 300.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 27 1/2 olo; hasta 30 olo, 33 1/2 olo; hasta 35 olo, 39 1/2 olo; más de 35 olo, 43 1/2 olo.  
Hasta 2. 325.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 28 1/2 olo; hasta 30 olo, 34 1/2 olo; hasta 35 olo, 40 1/2 olo; más de 35 olo, 44 1/2 olo.

Hasta 2. 350.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 29 1/2 olo; hasta 30 olo, 35 1/2 olo; hasta 35 olo, 41 1/2 olo; más de 35 olo, 45 1/2 olo.  
Hasta 2. 375.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 30 1/2 olo; hasta 30 olo, 36 1/2 olo; hasta 35 olo, 42 1/2 olo; más de 35 olo, 46 1/2 olo.

Hasta 2. 400.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 31 1/2 olo; hasta 30 olo, 37 1/2 olo; hasta 35 olo, 43 1/2 olo; más de 35 olo, 47 1/2 olo.  
Hasta 2. 425.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 32 1/2 olo; hasta 30 olo, 38 1/2 olo; hasta 35 olo, 44 1/2 olo; más de 35 olo, 48 1/2 olo.

Hasta 2. 450.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 33 1/2 olo; hasta 30 olo, 39 1/2 olo; hasta 35 olo, 45 1/2 olo; más de 35 olo, 49 1/2 olo.  
Hasta 2. 475.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 34 1/2 olo; hasta 30 olo, 40 1/2 olo; hasta 35 olo, 46 1/2 olo; más de 35 olo, 50 1/2 olo.

Hasta 2. 500.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 35 1/2 olo; hasta 30 olo, 41 1/2 olo; hasta 35 olo, 47 1/2 olo; más de 35 olo, 51 1/2 olo.  
Hasta 2. 525.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 36 1/2 olo; hasta 30 olo, 42 1/2 olo; hasta 35 olo, 48 1/2 olo; más de 35 olo, 52 1/2 olo.

Hasta 2. 550.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 37 1/2 olo; hasta 30 olo, 43 1/2 olo; hasta 35 olo, 49 1/2 olo; más de 35 olo, 53 1/2 olo.  
Hasta 2. 575.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 38 1/2 olo; hasta 30 olo, 44 1/2 olo; hasta 35 olo, 50 1/2 olo; más de 35 olo, 54 1/2 olo.

Hasta 2. 600.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 39 1/2 olo; hasta 30 olo, 45 1/2 olo; hasta 35 olo, 51 1/2 olo; más de 35 olo, 55 1/2 olo.  
Hasta 2. 625.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 40 1/2 olo; hasta 30 olo, 46 1/2 olo; hasta 35 olo, 52 1/2 olo; más de 35 olo, 56 1/2 olo.

Hasta 2. 650.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 41 1/2 olo; hasta 30 olo, 47 1/2 olo; hasta 35 olo, 53 1/2 olo; más de 35 olo, 57 1/2 olo.  
Hasta 2. 675.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 42 1/2 olo; hasta 30 olo, 48 1/2 olo; hasta 35 olo, 54 1/2 olo; más de 35 olo, 58 1/2 olo.

Hasta 2. 700.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 43 1/2 olo; hasta 30 olo, 49 1/2 olo; hasta 35 olo, 55 1/2 olo; más de 35 olo, 59 1/2 olo.  
Hasta 2. 725.— Ley del mineral: Hasta 10 olo, 10 1/2 olo; hasta 15 olo, 15 1/2 olo; hasta 20 olo, 20 1/2 olo; hasta 25 olo, 44 1/2 olo; hasta 30 olo, 50 1/2 olo; hasta 35 olo, 56 1/2 olo; más de 35 olo, 60 1/2 olo.

**Artículo 30.**— Cuando las exportaciones de estaño del país sobrepasen de 2.000 toneladas métricas de fino, por mes, la obligación de venta de divisas correspondiente a dicho mineral, gozará de una reducción extraordinaria sobre los porcentajes que fija la escala anterior, en la proporción de uno y medio por ciento (1 1/2 olo), por cada cien toneladas de Cacho.

Dicha reducción beneficiará a las empresas que no están sujetas a obligaciones contractuales con el Estado y la pequeña minería en general.

**Artículo 40.**— Las empresas exportadoras que tienen suscritos contratos especiales con el Ministerio de Hacienda para el incremento de su producción establecida, se regirán por las condiciones estipuladas en dichos contratos, en orden al Decreto de 22 de enero de 1937, que acuerda la reducción de un punto y un cuarto (1.1/4) en los porcentajes básicos del 40 al 47 1/2 olo, para la venta obligatoria de divisas, por cada diez por ciento de incremento en sus exportaciones con relación al volumen alcanzado en 1936.

**Artículo 50.**— De acuerdo al monto de las exportaciones mensuales de estaño del país, el Estado abonará los siguientes precios, por la compra de divisas sobre dicho mineral:

Hasta 2.000 toneladas de exportación mensual, Bs. 50, por 2.  
Hasta 2.500 toneladas de exportación mensual, Bs. 55, por 2.  
Más de 2.500 toneladas de exportación mensual, Bs. 60, por 2.

**Artículo 60.**— Tanto la reducción sobre porcentajes básicos, a que se refiere el artículo 30, cuanto el precio para la venta obligatoria de divisas sobre exportaciones de estaño, se determinarán mensualmente, por el Ministerio de Hacienda en vista del monto que acusen las exportaciones en el mes precedente.

**Artículo 70.**— La venta obligatoria de divisas sobre exportaciones de minerales no estíferos, así como de otros productos naturales o manufacturados, se regirá a las siguientes escalas:

**OTROS PRODUCTOS. (A PLATA)**  
a) Concentrados.  
**COTIZACIONES**  
**LEY DEL MINERAL.** (con marcas)  
Hasta 14 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 14 olo; hasta 150, 14 1/2 olo;

Hasta 200, 15 olo; hasta 250, 15 1/2 olo; hasta 300, 16 olo; hasta 350, 16 1/2 olo; hasta 400, 17 olo; hasta 450, 17 1/2 olo; hasta 500, 18 olo.  
Hasta 15 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 14 1/2 olo; hasta 150, 15 olo; hasta 200, 15 1/2 olo; hasta 250, 16 olo; hasta 300, 16 1/2 olo; hasta 350, 17 olo; hasta 400, 17 1/2 olo; hasta 450, 18 olo; hasta 500, 18 1/2 olo.

Hasta 16 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 15 olo; hasta 150, 15 1/2 olo; hasta 200, 16 olo; hasta 250, 16 1/2 olo; hasta 300, 17 olo; hasta 350, 17 1/2 olo; hasta 400, 18 olo; hasta 450, 18 1/2 olo; hasta 500, 19 olo.  
Hasta 17 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 15 1/2 olo; hasta 150, 16 olo; hasta 200, 16 1/2 olo; hasta 250, 17 olo; hasta 300, 17 1/2 olo; hasta 350, 18 olo; hasta 400, 18 1/2 olo; hasta 450, 19 olo; hasta 500, 19 1/2 olo.

Hasta 18 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 16 olo; hasta 150, 16 1/2 olo; hasta 200, 17 olo; hasta 250, 17 1/2 olo; hasta 300, 18 olo; hasta 350, 18 1/2 olo; hasta 400, 19 olo; hasta 450, 19 1/2 olo; hasta 500, 20 olo.  
Hasta 19 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 16 1/2 olo; hasta 150, 17 olo; hasta 200, 17 1/2 olo; hasta 250, 18 olo; hasta 300, 18 1/2 olo; hasta 350, 19 olo; hasta 400, 19 1/2 olo; hasta 450, 20 olo; hasta 500, 20 1/2 olo.

Hasta 20 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 17 olo; hasta 150, 17 1/2 olo; hasta 200, 18 olo; hasta 250, 18 1/2 olo; hasta 300, 19 olo; hasta 350, 19 1/2 olo; hasta 400, 20 olo; hasta 450, 20 1/2 olo; hasta 500, 21 olo.  
Hasta 21 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 17 1/2 olo; hasta 150, 18 olo; hasta 200, 18 1/2 olo; hasta 250, 19 olo; hasta 300, 19 1/2 olo; hasta 350, 20 olo; hasta 400, 20 1/2 olo; hasta 450, 21 olo; hasta 500, 21 1/2 olo.

Hasta 22 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 18 olo; hasta 150, 18 1/2 olo; hasta 200, 19 olo; hasta 250, 19 1/2 olo; hasta 300, 20 olo; hasta 350, 20 1/2 olo; hasta 400, 21 olo; hasta 450, 21 1/2 olo; hasta 500, 22 olo.  
Hasta 23 d.— Ley del mineral: Hasta 110, 18 1/2 olo; hasta 150, 19 olo; hasta 200, 19 1/2 olo; hasta 250, 20 olo; hasta 300, 20 1/2 olo; hasta 350, 21 olo; hasta 400, 21 1/2 olo; hasta 450, 22 olo; hasta 500, 22 1/2 olo.

Hasta 24 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 18 1/2 olo; hasta 150, 19 olo; hasta 200, 19 1/2 olo; hasta 250, 20 olo; hasta 300, 20 1/2 olo; hasta 350, 21 olo; hasta 400, 21 1/2 olo; hasta 450, 22 olo; hasta 500, 22 1/2 olo.  
Hasta 25 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 19 olo; hasta 150, 19 1/2 olo; hasta 200, 20 olo; hasta 250, 20 1/2 olo; hasta 300, 21 olo; hasta 350, 21 1/2 olo; hasta 400, 22 olo; hasta 450, 22 1/2 olo; hasta 500, 23 olo.

Hasta 26 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 19 1/2 olo; hasta 150, 20 olo; hasta 200, 20 1/2 olo; hasta 250, 21 olo; hasta 300, 21 1/2 olo; hasta 350, 22 olo; hasta 400, 22 1/2 olo; hasta 450, 23 olo; hasta 500, 23 1/2 olo.  
Hasta 27 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 20 olo; hasta 150, 20 1/2 olo; hasta 200, 21 olo; hasta 250, 21 1/2 olo; hasta 300, 22 olo; hasta 350, 22 1/2 olo; hasta 400, 23 olo; hasta 450, 23 1/2 olo; hasta 500, 24 olo.

Hasta 28 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 20 1/2 olo; hasta 150, 21 olo; hasta 200, 21 1/2 olo; hasta 250, 22 olo; hasta 300, 22 1/2 olo; hasta 350, 23 olo; hasta 400, 23 1/2 olo; hasta 450, 24 olo; hasta 500, 24 1/2 olo.  
Hasta 29 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 21 olo; hasta 150, 21 1/2 olo; hasta 200, 22 olo; hasta 250, 22 1/2 olo; hasta 300, 23 olo; hasta 350, 23 1/2 olo; hasta 400, 24 olo; hasta 450, 24 1/2 olo; hasta 500, 25 olo.

Hasta 30 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 21 1/2 olo; hasta 150, 22 olo; hasta 200, 22 1/2 olo; hasta 250, 23 olo; hasta 300, 23 1/2 olo; hasta 350, 24 olo; hasta 400, 24 1/2 olo; hasta 450, 25 olo; hasta 500, 25 1/2 olo.  
Hasta 31 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 22 olo; hasta 150, 22 1/2 olo; hasta 200, 23 olo; hasta 250, 23 1/2 olo; hasta 300, 24 olo; hasta 350, 24 1/2 olo; hasta 400, 25 olo; hasta 450, 25 1/2 olo; hasta 500, 26 olo.

Hasta 32 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 22 1/2 olo; hasta 150, 23 olo; hasta 200, 23 1/2 olo; hasta 250, 24 olo; hasta 300, 24 1/2 olo; hasta 350, 25 olo; hasta 400, 25 1/2 olo; hasta 450, 26 olo; hasta 500, 26 1/2 olo.  
Hasta 33 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 23 olo; hasta 150, 23 1/2 olo; hasta 200, 24 olo; hasta 250, 24 1/2 olo; hasta 300, 25 olo; hasta 350, 25 1/2 olo; hasta 400, 26 olo; hasta 450, 26 1/2 olo; hasta 500, 27 olo.

Hasta 34 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 23 1/2 olo; hasta 150, 24 olo; hasta 200, 24 1/2 olo; hasta 250, 25 olo; hasta 300, 25 1/2 olo; hasta 350, 26 olo; hasta 400, 26 1/2 olo; hasta 450, 27 olo; hasta 500, 27 1/2 olo.  
Hasta 35 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 24 olo; hasta 150, 24 1/2 olo; hasta 200, 25 olo; hasta 250, 25 1/2 olo; hasta 300, 26 olo; hasta 350, 26 1/2 olo; hasta 400, 27 olo; hasta 450, 27 1/2 olo; hasta 500, 28 olo.

Hasta 100, 19 olo; hasta 150, 19 1/2 olo; hasta 200, 20 olo; hasta 250, 20 1/2 olo; hasta 300, 21 olo; hasta 350, 21 1/2 olo; hasta 400, 22 olo; hasta 450, 22 1/2 olo; hasta 500, 23 olo.  
Hasta 25 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 19 1/2 olo; hasta 150, 20 olo; hasta 200, 20 1/2 olo; hasta 250, 21 olo; hasta 300, 21 1/2 olo; hasta 350, 22 olo; hasta 400, 22 1/2 olo; hasta 450, 23 olo; hasta 500, 23 1/2 olo.

Más de 25 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 20 olo; hasta 150, 20 1/2 olo; hasta 200, 21 olo; hasta 250, 21 1/2 olo; hasta 300, 22 olo; hasta 350, 22 1/2 olo; hasta 400, 23 olo; hasta 450, 23 1/2 olo; hasta 500, 24 olo.  
Hasta 26 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 19 1/2 olo; hasta 150, 20 olo; hasta 200, 20 1/2 olo; hasta 250, 21 olo; hasta 300, 21 1/2 olo; hasta 350, 22 olo; hasta 400, 22 1/2 olo; hasta 450, 23 olo; hasta 500, 23 1/2 olo.

Hasta 27 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 20 olo; hasta 150, 20 1/2 olo; hasta 200, 21 olo; hasta 250, 21 1/2 olo; hasta 300, 22 olo; hasta 350, 22 1/2 olo; hasta 400, 23 olo; hasta 450, 23 1/2 olo; hasta 500, 24 olo.  
Hasta 28 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 20 1/2 olo; hasta 150, 21 olo; hasta 200, 21 1/2 olo; hasta 250, 22 olo; hasta 300, 22 1/2 olo; hasta 350, 23 olo; hasta 400, 23 1/2 olo; hasta 450, 24 olo; hasta 500, 24 1/2 olo.

Hasta 29 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 21 olo; hasta 150, 21 1/2 olo; hasta 200, 22 olo; hasta 250, 22 1/2 olo; hasta 300, 23 olo; hasta 350, 23 1/2 olo; hasta 400, 24 olo; hasta 450, 24 1/2 olo; hasta 500, 25 olo.  
Hasta 30 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 21 1/2 olo; hasta 150, 22 olo; hasta 200, 22 1/2 olo; hasta 250, 23 olo; hasta 300, 23 1/2 olo; hasta 350, 24 olo; hasta 400, 24 1/2 olo; hasta 450, 25 olo; hasta 500, 25 1/2 olo.

Hasta 31 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 22 olo; hasta 150, 22 1/2 olo; hasta 200, 23 olo; hasta 250, 23 1/2 olo; hasta 300, 24 olo; hasta 350, 24 1/2 olo; hasta 400, 25 olo; hasta 450, 25 1/2 olo; hasta 500, 26 olo.  
Hasta 32 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 22 1/2 olo; hasta 150, 23 olo; hasta 200, 23 1/2 olo; hasta 250, 24 olo; hasta 300, 24 1/2 olo; hasta 350, 25 olo; hasta 400, 25 1/2 olo; hasta 450, 26 olo; hasta 500, 26 1/2 olo.

Hasta 33 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 23 olo; hasta 150, 23 1/2 olo; hasta 200, 24 olo; hasta 250, 24 1/2 olo; hasta 300, 25 olo; hasta 350, 25 1/2 olo; hasta 400, 26 olo; hasta 450, 26 1/2 olo; hasta 500, 27 olo.  
Hasta 34 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 23 1/2 olo; hasta 150, 24 olo; hasta 200, 24 1/2 olo; hasta 250, 25 olo; hasta 300, 25 1/2 olo; hasta 350, 26 olo; hasta 400, 26 1/2 olo; hasta 450, 27 olo; hasta 500, 27 1/2 olo.

Hasta 35 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 24 olo; hasta 150, 24 1/2 olo; hasta 200, 25 olo; hasta 250, 25 1/2 olo; hasta 300, 26 olo; hasta 350, 26 1/2 olo; hasta 400, 27 olo; hasta 450, 27 1/2 olo; hasta 500, 28 olo.  
Hasta 36 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 24 1/2 olo; hasta 150, 25 olo; hasta 200, 25 1/2 olo; hasta 250, 26 olo; hasta 300, 26 1/2 olo; hasta 350, 27 olo; hasta 400, 27 1/2 olo; hasta 450, 28 olo; hasta 500, 28 1/2 olo.

Hasta 37 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 25 olo; hasta 150, 25 1/2 olo; hasta 200, 26 olo; hasta 250, 26 1/2 olo; hasta 300, 27 olo; hasta 350, 27 1/2 olo; hasta 400, 28 olo; hasta 450, 28 1/2 olo; hasta 500, 29 olo.  
Hasta 38 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 25 1/2 olo; hasta 150, 26 olo; hasta 200, 26 1/2 olo; hasta 250, 27 olo; hasta 300, 27 1/2 olo; hasta 350, 28 olo; hasta 400, 28 1/2 olo; hasta 450, 29 olo; hasta 500, 29 1/2 olo.

Hasta 39 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 26 olo; hasta 150, 26 1/2 olo; hasta 200, 27 olo; hasta 250, 27 1/2 olo; hasta 300, 28 olo; hasta 350, 28 1/2 olo; hasta 400, 29 olo; hasta 450, 29 1/2 olo; hasta 500, 30 olo.  
Hasta 40 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 26 1/2 olo; hasta 150, 27 olo; hasta 200, 27 1/2 olo; hasta 250, 28 olo; hasta 300, 28 1/2 olo; hasta 350, 29 olo; hasta 400, 29 1/2 olo; hasta 450, 30 olo; hasta 500, 30 1/2 olo.

Hasta 41 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 27 olo; hasta 150, 27 1/2 olo; hasta 200, 28 olo; hasta 250, 28 1/2 olo; hasta 300, 29 olo; hasta 350, 29 1/2 olo; hasta 400, 30 olo; hasta 450, 30 1/2 olo; hasta 500, 31 olo.  
Hasta 42 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 27 1/2 olo; hasta 150, 28 olo; hasta 200, 28 1/2 olo; hasta 250, 29 olo; hasta 300, 29 1/2 olo; hasta 350, 30 olo; hasta 400, 30 1/2 olo; hasta 450, 31 olo; hasta 500, 31 1/2 olo.

Hasta 43 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 28 olo; hasta 150, 28 1/2 olo; hasta 200, 29 olo; hasta 250, 29 1/2 olo; hasta 300, 30 olo; hasta 350, 30 1/2 olo; hasta 400, 31 olo; hasta 450, 31 1/2 olo; hasta 500, 32 olo.  
Hasta 44 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 28 1/2 olo; hasta 150, 29 olo; hasta 200, 29 1/2 olo; hasta 250, 30 olo; hasta 300, 30 1/2 olo; hasta 350, 31 olo; hasta 400, 31 1/2 olo; hasta 450, 32 olo; hasta 500, 32 1/2 olo.

Hasta 45 d.— Ley del mineral: Hasta 100, 29 olo; hasta 150, 29 1/2 olo; hasta 200, 30 olo; hasta 250, 30 1/2 olo; hasta 300, 31 olo; hasta 350, 31 1/2 olo; hasta 400, 32 olo

# Se creó en el Ministerio de Agricultura el Registro de Marcas y Señales al Ganado

## LA JEFATURA DE TRAFICO DISTRIBUIRA OVER-ALLS A LOS NIÑOS DESAMPARADOS

CON OCASION DE LAS FIESTAS JULIAS

El Jefe Departamental de Tráfico ha recibido la suma de Bs. 5,000 aproximadamente, proveniente de la colecta que realiza el gremio de choferes con ocasión de la celebración de la fiesta del 10. de Mayo, y previa autorización que hizo con el gremio de choferes, ha visto por conveniente mandar confeccionar una buena cantidad de over-alls para distribuirlos a los niños pobres de la ciudad con ocasión de las fiestas Julias.

Además del obsequio antes indicado, también el Jefe de Tráfico

señor Centellas ha iniciado las gestiones necesarias para lograr la adquisición de un buen surtido de chompas de lana o pull-overs destinados a los mendigos y pobres de solemnidad.

La medida del Jefe de Tráfico sumamente altruista, es digna de encomio y es de esperar que su incansable labor en beneficio de las clases pobres dé margen para que este número de celebración de las fiestas del 16 de julio sobresalga sobre otros muchos que se están preparando.

## LA CASA VELEZ OTERO SUFRIÓ UN ROBO DE VARIAS MERCADERIAS

El señor H. Vélez Otero ha formulado denuncia en la División de Investigaciones, por haber sido víctima de la sustracción de un gran surtido de mercaderías destinadas a un asiento minero próximo a esta ciudad.

Hechas las diligencias respectivas por el personal de agentes de la Policía, se logró la captura del autor del robo, el que resultó ser Víctor Medina.

El robo de mercaderías ha sido avaluado en la suma de Bs. 10,000, aproximadamente, habiendo el autor logrado trasladar todo lo sustraído en un camión de la casa situada en la Avenida 20 de Octubre, S/N.

Parte del robo ha sido recuperado y la sección sumarios a la fecha organiza el proceso consiguiente.

## CON OBJETO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD. — OTRAS DISPOSICIONES

La Junta Militar de Gobierno con fecha 2 del presente mes, ha dictado el siguiente Decreto:

Considerando: Que es necesario organizar el registro de marcas y señales al ganado, para garantía de los propietarios y cumplimiento de los fines estadísticos de la producción, comercio y consumo;

DECRETA: Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Agricultura el "Registro de Marcas y Señales al Ganado", donde los interesados inscribirán cada 5 años las que usarán con carácter exclusivo, para garantizar su derecho de propiedad.

Art. 2º. — Quedan sujetas a inscripción las especies de ganado equino y bovino: a señal, las de ovino, caprino, porcino y auquénido (llama, alpaca y vicuña).

Art. 3º. — La prioridad en la inscripción de una marca o señal, constituye en favor del propietario, derecho preferente para el uso exclusivo de la misma. Fuera de los casos

de venta y sucesión, ninguna otra persona podrá emplearla, bajo pena de decomiso de la marca o señal y pago de una multa de cien a mil bolivianos, impuesta por el Ministerio de Agricultura a denuncia de parte interesada o de oficio, previa comprobación sumaria.

Art. 4º. — Los documentos otorgados por las autoridades encargadas del establecimiento del Registro, a que se refiere el presente Decreto, constituyen plena prueba para acreditar el derecho de propiedad de los poseedores sobre los ejemplares inscritos, así, como para el uso de la marca o señal.

Art. 5º. — En la inscripción de marcas o señales se abonarán las siguientes sumas:

a) Bs. 2.— por cada marca o señal que comprenda de 1 a 50 cabezas de ganado de diferentes especies. Los poseedores de menos de diez cabezas de ganado menor quedan eximidos de esta obligación.

b) Bs. 10.— por inscripción de una marca o señal que comprenda 50 a 500 cabezas de ganado.

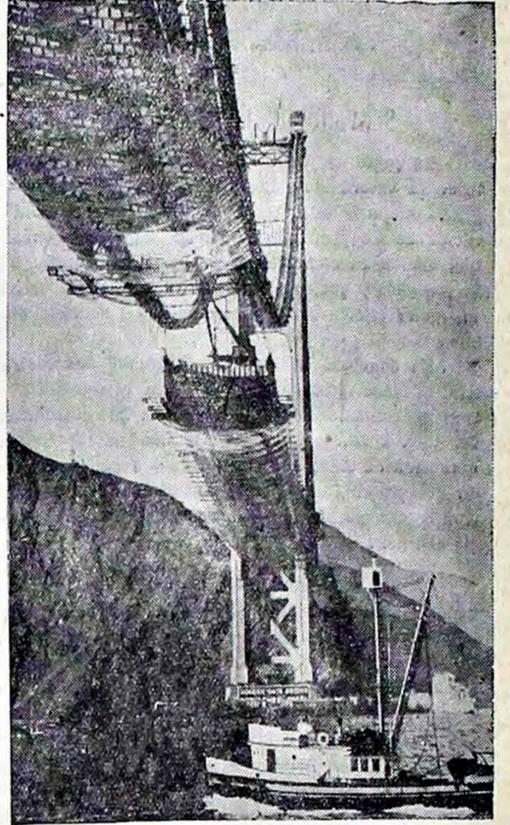
c) Bs. 50.— por inscripción de una marca o señal de 500 a 1,000 cabezas de ganado de una o varias especies.

d) Bs. 100.— por inscripción de una marca o señal de un propietario con más de 10,000 cabezas de ganado de una o más especies.

e) Bs. 200.— por la inscripción de una marca o señal por un propietario poseedor de más de 10,000 cabezas de ganado de una o más especies.

Art. 6º. — Los funcionarios encargados de llevar los libros del "Registro de Marcas y Señales al Ganado" cuidarán de anotar lo siguiente: a) Nombre del propietario y refe-

## Un gran puente



Vista del arco del famoso puente de la Puerta Dorada en San Francisco, California, donde diez trabajadores perecieron al ceder los andamios que se hallaban efectuando reparaciones. También se percibe la red colocada expresamente para preservar la vida

de los trabajadores que puedan caerse. Pero los andamios, que ya habían sido denunciados como peligrosos, rompieron la red abriéndose paso hasta la bahía, arrastrando consigo hombres y toneladas de madera y acero.

## LOS ORINTALES PIDEN LA INCREMENTACION DE LA NAVEGACION FLUVIAL EN ESAS ZONAS

PARA EL OBJETO SE DIRIGIERON AL MINISTRO DE COLONIZACION

El Centro Oriental, con objeto de lograr el incremento de la navegación fluvial en el Beni y Territorio de Colonias del Noroeste, a-

yer se ha dirigido al Ministro de Estado en el despacho de Colonización, en los siguientes términos:

"Cumpliendo el voto aprobado por la última asamblea del "Centro Oriental", me cumple distraer sus recargadas labores pidiéndole se sirva solucionar favorablemente, y con la urgencia del caso, el clamoroso y unánime pedido de los pueblos del Beni y Territorio Nacional de Colonias del Noroeste, en sentido de incrementar la navegación fluvial en esas zonas, medio fácil y seguro de resguardar la soberanía patria en aquellos alejados territorios, hoy por hoy librados al contraste de su propia como adversa suerte.

Dejaría de llenar un deber de alto bolivianismo sino llamara la atención de ese respetable Despacho sobre cierta penetración vecina, cada vez más aguda, a las regiones del Abuná, Acre e Iténez. Haciéndome eco de ello, debo decir a Ud. que deben prevenirse, con el

tiempo debido, esos acontecimientos, a fin de evitar parecidos sucesos a los de 1903, cuyo lamentable epílogo fué la irreparable pérdida de inmensos y riquísimos territorios.

En lo que respecta al Beni, ocurre, señor Ministro, que el tráfico fluvial por el Chapare, esta servido únicamente por una sola lancha, de escaso tonelaje, motivo por el cual el comercio — bastante estancado y constreñido ya—, viene siendo objeto de una crisis espantosa. Bien sabido es, para que se insista en ello, que estas consecuencias las paga en forma directa el pueblo. Es así, que el precio de los artículos de primera necesidad no sólo que son consumidos allí a tasa prohibitiva, sino que no se los consigue a ningún precio. Todo ello, se debe pues únicamente a la falta de embarcaciones en el Chapare, único punto de acceso al Beni".

## MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Se convoca a propuestas en pliego cerrado y lacrado, para la provisión de:

3.000 BARRICAS DE CEMENTO

destinadas a varias construcciones de la Dirección General de Obras Públicas, con plazo de entrega de 40 días.

Las propuestas serán presentadas hasta el día 11 del mes de junio a horas 15 en la oficina Mayor del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, con todos los requisitos exigidos por ley. La Paz, 22 de mayo de 1937.

DESTRUYA SU BLENDORRACIA

LO AYUDARÁ NOVOGONOR (GLOBULOS)

REPRESENTANTE EN BOLIVIA

CASA ORMACHEA, CALLE SOCA BAYA - CASILLA 688, LA PAZ

PRODUCTOS QUIMICOS Y BIOLÓGICOS

## PLANOS DE CONSTRUCCION DE LA CASA CONSISTORIAL DE COCHABAMBA

Se convoca a concurso de proyectos para la construcción de la CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA, con sujeción a las condiciones siguientes:

- a) — Se otorgará dos premios, el 1º. de Bs. 2,000.— (dos mil bolivianos); y el segundo de Bs. 1,000.— (un mil bolivianos), para los anteproyectos que a juicio del Juri sean acreedoras de ellos.
- b) — El proyectista calificado en primer lugar tendrá a su cargo la confección de los planos definitivos, detalles y especificaciones de construcción, percibiendo en este caso el porcentaje respectivo sobre el costo de la obra.
- c) — Los proyectos deberán tracción con escala, perspectivas, ser presentados hasta horas 18 del día pal faccionarse en escala 1:200. la Secretaría Municipal, firmados con d) — Los proyectos deberán lido y lacrado, el nombre del pro- 30 de junio del presente año en comprender demás, detalles de construcción, y, en sobre aparte, etc.; debiendo el anteproyecto proyectista.
- e) — Los demás datos, detalles y plano del terreno disponible para la construcción, serán suministrados a los interesados en la Dirección Municipal de Obras Públicas, personalmente o por correo. Cochabamba, 31 de marzo de 1937. Por orden del señor Alcalde Municipal. EL OFICIAL MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DE COCHABAMBA.

## DR. J. E. BELMONTE POOL

ORIJANO-DENTISTA

Con varios años de práctica en Santiago, ha abierto su consultorio en la calle Socabaya 240 (1er. piso. Hay ascensor). Trabajos garantizados y hora fija.

# Dos empresas gestionan la colocación del empréstito destinado a Cochabamba.

## LA RAZON

DIARIO INDEPENDIENTE  
Director: Fabián Vaca Chávez.  
Gerente: J. L. Gutiérrez Granier

### SERVICIO RADIOTELEGRAFICO

En junta de amonedas celebrada últimamente se ha autorizado a la Dirección General de Telegrafos adquirir el material necesario para la renovación de las principales oficinas radiotelegráficas que vienen funcionando desde hace el espacio de veinte años y que, por este motivo, no satisfacen de un modo eficiente las necesidades del servicio público.

En concepto de aquella repartición administrativa, se hace indispensable modernizar el sistema actual de comunicaciones, a causa de que las líneas tendidas a través del territorio nacional —en una extensión de cinco mil kilómetros— resultan del todo deficientes tanto por lo difícil de su conservación cuanto porque ellas no conectan los puntos extremos del país.

Dadas, en efecto, las enormes distancias que separan los centros urbanos de la república y las condiciones geográficas de la nación, no es posible obtener un servicio rápido y permanente de los telégrafos del Estado sino se procede a substituir las actuales instalaciones con plantas radiotelegráficas convenientemente montadas, por lo menos en las capitales de departamento y en ciertas poblaciones del Oriente, del Sudeste y del Noroeste, que por encontrarse en una zona boscosa y alejada no pueden estar unidos al resto del país por medio del alambre.

Razones técnicas y económicas determinan la conveniencia de una organización mixta, que la Dirección General de Telegrafos se propone llevar a cabo, mejorando en lo que sea factible las actuales líneas telegráficas y procediendo a modernizar las estaciones de servicio y a establecer otras en los lugares que carecen de todo medio de comunicación. Naturalmente que esta obra requiere tiempo y recursos, así como también de personal idóneo, todo lo cual impone un vasto plan administrativo, a desarrollarse en el curso de algunos años.

Lo que es evidente es que el servicio telegráfico, sea por las líneas del Estado o por las estaciones de radio montadas hace dos décadas, con material anticuado y deficiente, no puede ser más moroso e irregular. En las oficinas fiscales constantemente se hace saber al público las dificultades de la trasmisión, debido al recargo de los despachos, al mal estado de las líneas o a las interrupciones que continuamente sufren las oficinas inalámbricas.

En estas condiciones no cabe sino proceder a una reforma radical de nuestro sistema telegráfico. Dejar que las líneas actuales, convenientemente reparadas y atendidas, hagan el servicio entre las oficinas intermedias, e ir directamente a establecer un servicio radiotelegráfico para unir las estaciones principales y los centros de la frontera.

A este efecto se ha fundado la Escuela de Comunicaciones que prepara al futuro cuerpo de funcionarios y se adquirirá el material indispensable para renovar las instalaciones que, por su importancia, demandan una reparación inmediata.

## Se debe mantener el actual nombre de "Villa Victoria"

En días pasados un colega local ha insinuado el cambio de nombres de "Villa Victoria" sin estar informado, al parecer, del esfuerzo privado que un entrado en juego en la formación de esa importante zona, cuya urbanización ha sido costada en su totalidad por la familia Zuazo con el exclusivo objeto de dotar a la ciudad de un barrio moderno, que al resolver en cierta forma el problema de la vivienda, ha permitido a gentes de modestos recursos económicos la construcción de casas baratas.

Este esfuerzo que en cualquier otra ciudad es debidamente valorizado por adquirir una contribución efectiva al progreso local, parece que entre nosotros no ha sido comprendido al surgir iniciativas que constituyen una injusticia para la fundadora de ese barrio, Srta. doña Victoria Eyzaguirre de Zuazo, en cuyo recuerdo se ha bautizado ese prestigioso núcleo urbano con el nombre de "Villa Victoria". Las numerosas avenidas, pla-

zas y calles que presenta "Villa Victoria" han sido trazadas, cedidas y abiertas por la familia Zuazo Hermandad, a fin de dotar a los pobladores del nuevo barrio de toda clase de comodidades, sin que por ello hubieran recibido indemnización alguna, lo que es una prueba más de la buena voluntad de su fundadora para realizar una obra de urbanización local, antes que efectuar un negocio particular.

Y si la formación de ese barrio es obra de una distinguida familia de la sociedad patricia, nada más justo que conservar el nombre de "Villa Victoria" en memoria de la antigua propietaria que sin contar con la cooperación de las autoridades locales, ha conseguido incorporar a su ciudad natal un importante barrio moderno. Olvidar este esfuerzo y pretender desconocer los méritos de su fundadora es penoso e injusto, y por esta razón creemos que la inoportuna iniciativa del colega no ha de prosperar.

## Patiño Mines y B. Railway han hecho conocer sus puntos de vista

Las gestiones que se realiza para la colocación del empréstito departamental de Cochabamba, y que como se sabe está destinado a tres obras de reconocida importancia, han proseguido en los últimos días, al parecer satisfactoriamente.

### GESTIONES BIEN ENCAMINADAS

Hemos podido saber al respecto que las gestiones con Patiño Mines y Bolivian Railway se realizan separadamente. Ambas empresas han manifestado buena disposición de ánimo para tomar a su cargo el empréstito, teniendo en cuenta que sería invertido en tres obras principales, a saber el camino al Chimoré, la desviación y los defensivos del río Rocha y la pavimentación de la ciudad.

Las conversaciones están bien encaminadas y es probable que se llegue a un acuerdo concreto acerca del particular. BASES DEL EMPRESTITO

No se puede decir con detalle cuáles serían las rentas afectadas a la operación, pero la seguridad es que la Prefectura de Cochabamba ha ofrecido se considera que son satisfactorias. Actualmente se estaría realizando el cálculo prolijo del monto del rendimiento que se afectará al empréstito para determinar el tipo de amortización y de intereses y otras bases.

### OPTIMISMO EN COCHABAMBA

Se agrega que en Cochabamba, al saberse que la empresa Patiño ha oido

financiar la operación, ha vuelto el optimismo respecto al resultado. Se recuerda a este respecto el interés que esa firma tuvo en todo tiempo por el desarrollo de la vialidad al Chaparé y los propositos que alentó anteriormente para construir el camino principal a esa región.

Se considera también que en cuanto concierne al mencionado camino la posibilidad de concluirlo puede darse por asegurada, porque se trata en efecto, como lo hicimos notar en distintas oportunidades, de una ruta que aurirá al centro del territorio nacional una salida por el sistema fluvial y navegable, que es tributario del Amazonas.

Por tales antecedentes se estima que pronto ha de concretarse la operación.

## ESTEMOS PREVENIDOS

Los hechos producidos en orden a la política exterior tienen un valor objetivo que el hombre de Estado debe considerar con la mayor atención. El canciller paraguayo, señor Stefanich, con el asentimiento del gobierno que preside el coronel Franco y de los combatientes, ha formalizado las declaraciones que con anticipación anunciara con el evidente designio de crear una situación trágica en sus relaciones con la Conferencia de Paz.

Los puntos de vista de la entidad mediadora, inspirados en el espíritu y la letra de los acuerdos diplomáticos en vigor, y de cuya fiel ejecución se trata, son firmes y más que eso, justos. No sabemos aún si la delegación paraguaya hizo constar sus observaciones respecto a las declaraciones de la Conferencia, porque consti-

tuyen una categoría y formal advertencia a la cancillería paraguaya, respecto al modo como ha de entenderse el respecto a pactos suscritos con la garantía de las naciones representadas en la Conferencia.

Pero el cable no ha traído la noticia de que el señor Stefanich haya dimitido su alto cargo de ministro de Relaciones, indicio que debemos considerar en su verdadera significación. Porque si producción está rotunda divergencia, entre el pensamiento de la cancillería de Asunción y el criterio de la Conferencia de Paz, no se opera de inmediato una saludable modificación en el gobierno responsable de los incidentes producidos, que re decar, y dice realmente, que Stefanich mantiene sus puntos de vista. Paraguay ha jugado una carta definitiva pero ha materializado su recoñición y aviesa intención de alzarse

contra los acuerdos, contra la Conferencia y contra la opinión jurídica del continente. No está dispuesto a borrar su empeñamiento y se aterra a todo ello, no obstante las justas advertencias que la Conferencia acaba de producir, con la alta autoridad que le reconoce su potestad de mediador.

Descubierto como está el plan paraguayo, de resistencia a los convenios suscritos con la garantía moral del Grupo Mediano, sólo resta saber si en esta nueva beligerancia diplomática ha de prevalecer el empeñamiento de un pueblo belicoso y poco adicto a cumplir su palabra, o la autoridad de la Conferencia, donde se hallan congregados los representantes de naciones respetables, cuya garantía está hoy en trance de dura prueba, hasta el fin.

## LOS FUNERALES DE LUCIA

Moscu, marzo de 1937 (por avión). — Se dice que Alejandro Afínogénev es un autor teatral de suerte. Muchas veces hemos oído alabar su buena estrella. Perteneció a la escuela moderna, se sobrentendía que a la escuela soviética, del régimen del proletariado, optimista, activo, hervido, plácido de acción y concepciones obreras.

Afínogénev cuenta en la actualidad 32 años de edad, ha escrito ya, bajo el imperio de la voz y el martillo, diez y siete piezas teatrales, todas ellas han sido estrenadas y aplaudidas, y le han dado fama a su autor. Alejandro Afínogénev es, pues, uno de los dramaturgos más sobresalientes de la Rusia comunista. Por eso tal vez se le llama autor de suerte.

Noches pasadas fuimos a ver su última producción, "España eterna", que es, como se ha de suponer, un canto a la España de Largo Caballero y de Victoria Kent. Lo admirable de esa pieza es que fue escrita y estrenada en menos de un mes, cosa inaudita en Rusia. Porque aquí es tradición de que una obra teatral debe llevar por lo menos seis meses para ser escrita y un año de ensayo antes de ser estrenada. ¿Quién, antes de Afínogénev, se ha atrevido a producir una obra y a ponerla en escena en el término de tres o cuatro semanas? Francamente nada. En la Rusia Soviética era un pecado apresurarse en ese sentido. Las buenas piezas teatrales no podían terminarse en una o dos decenas de días, ni podían ser representadas después de diez ensayos. ¿Quién escribe una obra maestra en una semana? Si hay alguien que lo ha hecho, resulta una excepción, en general no todos los genios pueden concebir con la rapidez de un rayo. En el Soviet existía esa tradición de escribir una pieza teatral en seis meses y de hacerla ensayar durante un año an-

te de representarla definitivamente. Esa tradición es lo que ha conseguido romper Alejandro Afínogénev.

Con razón se le llama autor de suerte a Afínogénev. La guerra de España se produjo justamente para que él pudiese llevar a la escena. En toda Rusia se siguió los acontecimientos españoles con suma ansiedad, hasta con angustia. Es un país avanzado de las ideas de Moscu, que se bate contra el fascismo. La España del frente popular es, en cierto modo, una creación del Kremlin. Es, pues, el ideal soviético lo que defiende Afínogénev. Hace veinte años que una guerra semejante tuvo lugar en este país: obreros contra burgueses, izquierdas contra derechas. Entonces venció el estandarte rojo, la estrella solitaria, la hoz y el martillo. La suerte de la España gubernista apasiona profundamente al pueblo ruso. Esa circunstancia aprovechó Alejandro Afínogénev para orinar al público una pieza sobre España en un tiempo record. No se podía exigir que un autor demorara seis meses para producir una obra sobre la España revolucionaria. En este caso el tiempo podía abreviarse, para brindar al público soviético un espectáculo ejemplar del heroísmo de aquel pueblo que lucha por su libertad. Después de una conferencia con los directores del teatro Moli, uno de los más celosos guardianes de las tradiciones artísticas del Teatro Obrero de Moscu y de la Academia de Teatro de Leningrado, se resolvió aceptar la propuesta de Afínogénev, de poner en escena, en un tiempo record una pieza sobre la guerra española.

El drama de Alejandro Afínogénev consta de diez cuadros de un realismo agudo. El

personaje central es la república española, la nueva apasionante de esta hora europea. Hay otros personajes de relieve también: Dolores Ibarruri, la ardiente mujer político-deista de la nueva España; un capitán soviético ruso, un comandante de las milicias comunistas; el anarquista Enrique; el vividor José; el clown Miguel; el viejo Saveta; la vieja Sava. Hay más tres hijos, que si han estado del lado rojo, bajo el regimiento de las izquierdas. E sonajes no son de relieve real y crucial, pero de relieve. Lo que dicen ya lo sabemos o lo hemos oído suceder también ya era suficiente por nosotros por nosotros. Es el espíritu de la guerra española. Las todo el drama es una copia de la realidad, el autor no inventa muy poco, casi nada. Las escenas se suceden rápidamente. La república ha sido sorprendida por el enemigo. Ce, las mejores vidas se paga la carencia de disciplina y de organización de las fuerzas educativas al gobierno de la república. Pero hay un grito, que es el grito del pueblo español un grito de Dolores Ibarruri: "Es preferible morir en pie o vivir de rodillas".

En el último cuadro presentamos los funerales de Lucía la mas joven de las hijas de la vieja Sava. Lucía ha muerto por la España izquierdista, una multitud de obreros le rinde el postor homenaje. Pero a fuerza de perder preciosas vidas, los honores y las mercedes de la república han aprendido a defender del enemigo. La victoria será de quienes luchan por la España democrática. Esa es la esperanza que nos transmite el drama de Afínogénev.

Alexis Walinka.

## ACTUALIDAD

### AGENTES DE ADUANA

La ley orgánica de Aduanas prescribe que los agentes despachadores ejerzan mediante lealtad, para responder a las obligaciones consiguientes por concepto de los impuestos cuya liquidación provisional se hace a tiempo de internar la mercadería. Pero esa prescripción parece incompleta y hemos de demostrar por qué.

Propiamente el agente despachador de aduana es un funcionario público, sujeto a obligaciones permanentes por razón del ejercicio de su actividad y debería ser de ciudadanía nacional o extranjero nacionalizado, a fin de que pueda responder por aquellos e invertir las utilidades que obtiene en el país, por lo menos en un porcentaje calculado y que pueda compensar el beneficio que el país se ha brindado, para el éxito de su giro como intermediario entre el fisco y el comerciante.

Es un principio aceptado que los servicios nacionales, especialmente los de aduana, deben estar organizados de modo que haya efectiva responsabilidad en cuanto al movimiento y a las obligaciones resultantes de él. Actualmente, con el requisito de la fianza no se ha podido remediar nada en este aspecto, pues el agente sólo es responsable hasta el monto de ella, lo cual es inadmisiblemente se considera que interviene en cuantiosas operaciones de importación y exportación. Entonces, conviene buscar otras garantías complementarias, que hagan más sólida la confianza del comer-

cio y del Estado en los agentes despachadores, y no sería otra más eficaz que exigir el requisito de la nacionalidad o la nacionalización para los extranjeros que quieran dedicarse a tales actividades.

Un ciudadano nacional tendrá siempre, por el hecho de vivir en el país, mayor solvencia y responsabilidad y un extranjero que quiera dedicarse al trabajo no ha de tener dificultad alguna para nacionalizarse, demostrando con ello que se coloca en igualdad de condiciones con el nacional, para competir correctamente con él y prestar eficientes servicios al país en un ramo tan importante como el de aduanas.

Conocemos el caso de agencias de aduana que han obtenido en un período de veinte años utilidades que alcanzan a veinte millones de pesos, pero que nada dejaron en el país, puesto que han colocado ese rendimiento en instituciones de crédito del exterior. Tampoco han realizado inversiones productivas en el país, como hubiera sido aconsejable. Y todo eso demuestra, objetivamente, que en este orden es prudente adoptar una medida que nacionalice la función y radique los beneficios, por lo menos en un razonable porcentaje. Y estos aspectos deben merecer la atención y el estudio de las autoridades superiores del ramo de aduanas, encargadas de precautar el trabajo y la economía nacionales.

## ACCIDENTES DE TRAFICO

La gravedad y la frecuencia de algunos accidentes que se producen en el tráfico interprovincial impone la adopción de soluciones inmediatas, en amparo del público que utiliza los servicios de transporte, cuya vida debe estar garantida.

Es notorio que en esta materia existe ahora una libertad que degenera en desorganización. El mal estado de caminos provisionales, donde el tránsito de carros pesados constituye peligro para los pasajeros, ya sería un motivo de justificada alarma. Pero ocurre también que los procedimientos de tráfico son incómodos y peligrosos.

Los carros mixtos, de carga y pasajeros, deben ser absolutamente prohibidos, porque se ha comprobado que la mayoría de los accidentes graves se producen por volcamientos ocasionados a causa de exceso de peso. Todas las empresas de transporte, con pocas excepciones, utilizan camiones de carga en los que también admiten pasajeros indisciplinados, que son conducidos sobre los bultos, como objetos o animales. La mala distribución de la carga, el exceso de peso, agravado todo por el mal estado permanente de los caminos, en ciertos sectores, es siempre la causa de un grave accidente. El remedio está

entonces en prohibir que los camiones de carga admitan pasajeros y que los de pasajeros conduzcan carga.

Esta medida sencilla, que el jefe departamental de tráfico puede adoptar en cualquier momento, ha de disminuir los casos de accidente. Para el transporte de pasajeros, los camiones deben ser adaptados de manera especial, pero los carros mixtos han de ser eliminados del tráfico por el peligro que constituyen para el público y las mismas empresas.

Luego, las autoridades de tránsito deberían tener atribuciones para fiscalizar la llegada y salida de carros, la velocidad y las condiciones en que se desarrolla el viaje; a fin de que el conductor no se cometa, en fin, con los pasajeros, atropellos que es lo frecuente en los caminos interprovinciales poniendo en peligro su seguridad y vida.

También es preciso establecer la responsabilidad de la empresa de transporte para indemnizar los perjuicios que haya sufrido un pasajero o su familia, por negligencia o descuido del conductor. El Director de tráfico que tan activo se muestra, según los cronistas de prensa, debería adoptar estas y otras medidas precaucionales sin tardanza.

## CONVOCATORIA A PROPUESTAS MINISTERIO DE EDUCACION Y ASUNTOS INDIGENALES

Se convoca a propuestas para la provisión del siguiente mobiliario, para la Biblioteca y Archivo Nacionales de Sucre:

Ocho estantes completos de 8 x 2.20, con 6 anaqueles.

Cinco estantes completos de 8 x 2.20, con 4 anaqueles.

Cinco estantes completos de 8 x 2.20, con 4 anaqueles.

Dos ficheros para fichas verticales tamaño universal, con 36 gavetas c/u, 800 fichas-guías de inserción para ambos, con tapas y bases.

Las propuestas deberán presentarse a la Oficina Mayor de Educación hasta el 16 de junio del año en curso.

La Paz, 31 de mayo de 1937.

OFICIAL MAYOR DE EDUCACION.

# La Contraloría formulará pliego de cargo contra el ex-habilitado del M. de Gobierno

## ECOS

SI EL TIEMPO LO PERMITE

En los programas de las corridas de toros se acostumbra consignar esta advertencia: "Con permiso del inspector de espectáculos, y si el tiempo lo permite, se lidiará cuatro bravos de Miura".

Para no romper la tradición, las fuerzas del general Dávila anuncian que si el tiempo permite hoy se iniciará la gran ofensiva final sobre Bilbao...

### PUERTO.

Hoy se inaugura el aeropuerto del Alto. Después de muchos años nos daremos el gusto de decir: "ya tenemos un puerto al aire"...

Todos aquellos que soñan reclamar en tono con vencido y patético: "puerto para Bolivia", tendrán que hacer mutis.

### EN PALACIO

Nomina de personas recibidas por S.E. el señor Presidente de la Junta Militar de Gobierno, Jueves 10 de Junio: Horas 11.30, Dr. Jenaro Siles.

Hs. 12, Sr. Dionisio Folanini E., Presidente del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Hs. 15, Sr. Feliciano Quiros.

Hs. 15.30, Sr. Emma de Deheza y Castillo de Bustamante, de la Sociedad Protectora de la Infancia.

De Hs. 15.30 a 17, Recibió en audiencia general al público.

Hs. 17.15, Sr. Carlos Gustavo Otero, Director de Obras Públicas de La Paz.

Hs. 17.30, Sr. Fiscal de Gobierno, Sr. Pablo Guillén.

Hs. 18, Excmo. Sr. Ministro de los EE. UU. de América.

Hs. 18.30, Gral. Peñaranda General en Jefe del Ejército, Teni. Germán Busch, Jefe del Estado Mayor General y los Ministros Gral. Arturo Guillén, Teni. Julio Vera, Foliz Tavera, Alfredo Peñaranda y Teni. Secundino Olmos, Ayudante General del Comando.

## SE PUSO EN CIRCULACION EL FOLLETO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A 1937

El Ministerio de Hacienda, por intermedio de la oficina correspondiente, ha puesto en circulación desde el día de ayer el folleto del presupuesto correspondiente al presente año de 1937.

## SOBRE LA SENTENCIA EN EL PROCESO HERRERA - ARANA

La prensa de Sucre condena la sentencia expedida levemente por el Juez en el célebre Juicio criminal seguido contra Luis Arana Urioste, por la muerte de don Alfredo Herrera.

"El Ex-combatiente" de 10. del mes en curso se expresa así.

Así se puede decir ante el fallo del Juez de la causa en el célebre proceso Arana-Herrera, ya que sólo dos escasos años de reclusión le cupo al autor de un hecho de sangre que causó tanta indignación en el pueblo de Sucre, que vio ultrajada esta tierra por un señor de apellido bien, y para quien Sucre no es más que un fondo de propiedad particular.

No hemos de entrar en detalles de que si el hecho que se juzga, fué un crimen o simplemente una defensa ya que ambas opinio-

## HA CONCLUIDO EL ESTUDIO Y LA GLOSA DE CUENTAS

Ampliando anteriores informaciones acerca del bultado asunto de la devaluación que ha cometido el ex-pagador oficial del Ministerio de Gobierno, señor Juan Aldunate, anunciamos hoy que la Contraloría General ha concluido ya, después de una labor prolija, el estudio y la glosa de las cuentas.

### PLIEGO DE CARGO

Con arreglo a prácticas de procedimiento establecidas por leyes vigentes y los decretos de gobierno, la Contraloría determinará cual es el saldo deudor del ex-habilitado y girará el pliego de cargo, el mismo que ha de pasar a la Superintendencia departamental de Hacienda, a fin de que organice y tramite el juicio coactivo, dictando inicialmente el auto de solvento.

No se indica cual es el monto del débito o de la devaluación.

### EL PROCESO JUDICIAL

Sin perjuicio del anterior procedimiento, los antecedentes de este asunto serán también comunicados al juez que conoce del sumario organizado por el delito de defraudación y malversación de fondos fiscales, el mismo que deberá dictar auto de culpa para que las gestiones de extradición sean formalizadas ante la policía paraguaya, a cuyo amparo se ha acogido Aldunate.

### CUANTIOSA DEFAUDACION

El ex-pagador oficial ha dispuesto importantes sumas de dinero, cuya inversión no aparece correcta y por consiguiente será responsable por aquellas, pero huelga decir que no ha debido cometer solo el delito, sino que tiene cómplices que las investigaciones judiciales descubrirán, si es que van bien encaminadas.

### DIFICULTAD EN LA EXTRADICCIÓN

Los recientes incidentes diplomáticos favorecen evidentemente al prófugo, pero si llega el momento de que se restablezcan las relaciones boliviano-paraguayas, Aldunate tendrá que ser arrestado por la policía paraguaya, preventivamente, mientras se remite los documentos necesarios para la extradición.

Con todo, aunque esas diligencias no prosperen, se impone un amplio esclarecimiento para determinar el monto de lo que ha defraudado y cuáles son los servicios perjudicados. El informe de la Contraloría General, al que nos hemos referido hará luz en cuanto y esos aspectos y su publicidad se hace por ello necesaria; como espasmo que ordenará el gobierno, tan luego que el documento haya llegado al ministerio competente.

Como se halla informado el público este fue aprobado a fines del mes de marzo pasado, por la Junta Militar de Gobierno, habiendo sido votado con la nivelación de ingresos y egresos nacionales;

Como se halla informado el público este fue aprobado a fines del mes de marzo pasado, por la Junta Militar de Gobierno, habiendo sido votado con la nivelación de ingresos y egresos nacionales;

Como se halla informado el público este fue aprobado a fines del mes de marzo pasado, por la Junta Militar de Gobierno, habiendo sido votado con la nivelación de ingresos y egresos nacionales;

## Los terrenos a expropiarse tienen superficie para cuatro edificios

## Fueron solemnes las exequias fúnebres en memoria del general español Emilio Mola

LA CEREMONIA SE REALIZO A OSCURAS POR UN CORTE DE LUZ

A horas 10 de ayer tuvo lugar en el templo de la Recoleta los oficios religiosos celebrados en memoria del general del ejército nacionalista de España, Emilio Mola Dávila, muerto hace pocos días en el frente de Vizcaya, en accidente de aviación, cuando practicaba un reconocimiento de las posiciones vascas de Bilbao.

Concurrieron al acto distinguidas personalidades de la colonia española y elementos de la sociedad. Los coros integrados por los padres del colegio de La Salle participaron en el homenaje con salientes numeros que realizaron la

ceremonia, pues había sido arreglada con gusto. La oración fúnebre estuvo a cargo del padre Domalica.

La nota lugrta fué que antes de iniciarse el oficio religioso se cortó sospechosamente la corriente del servicio de luz del templo, motivo por el cual el acto se realizó sin alumbrado.

Esperamos que el celoso director de servicios eléctricos municipales, Burgaleta, quiera corregir semejante abuso.

## RENUNCIO EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO FUE DESIGNADO EL REEMPLAZANTE

Con referencia a la noticia que dimos ayer, se ha confirmado que el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Justicia, señor José Antonio Rico Toro, ha presentado renuncia de su cargo, la misma que le ha sido aceptada mediante la resolución que dictó el despacho, agradeciendo los servicios que el funcionario dimitente ha prestado.

En reemplazo del señor Rico Toro el gobierno ha designado al señor Augusto Guzmán, habiéndose expedido el título correspondiente que se halla en la presidencia para la firma del coronel Toro.

El día de hoy se posesionará el nuevo funcionario en el local del Ministerio. El titular del despacho lo hará reconocer con el personal

y luego dirigirá una circular a las autoridades del país anunciando la designación.

El señor Guzmán ejercía el cargo de Oficial Mayor de la Cámara de Diputados.

La noticia que anticipamos en nuestra edición de ayer ha sido de tal modo confirmada.

## Ayer ha quedado fundado el Partido Socialista de Estado

El Jefe del Partido Socialista de Estado, saluda a usted muy atentamente, y se permite insinuar la publicación de la crónica política adjunta, por ser de interés general.

Vicente Mendoza López, con este motivo le expresa su debido agradecimiento, por la gentileza de su hospitalidad política.

La Paz, 9 de Junio de 1937.

### ACTA DE FUNDACION

Con motivo de la Fundación del Partido Socialista de Estado, se

reunieron el Comité Central de la República y fusión, en un solo partido que se denominará Partido Socialista de Estado, sus derechos y responsabilidades de ciudadanos y los que representan, designando como jefe de la nueva entidad, al doctor Vicente Mendoza López, revestido de plenos poderes, para desarrollar, en todo el país, la propaganda necesaria y para organizar el Partido conforme al Estatuto General que se adoptará para el efecto.

El día de hoy se posesionará el nuevo funcionario en el local del Ministerio. El titular del despacho lo hará reconocer con el personal

El día de hoy se posesionará el nuevo funcionario en el local del Ministerio. El titular del despacho lo hará reconocer con el personal

El día de hoy se posesionará el nuevo funcionario en el local del Ministerio. El titular del despacho lo hará reconocer con el personal

El día de hoy se posesionará el nuevo funcionario en el local del Ministerio. El titular del despacho lo hará reconocer con el personal

## En acto sencillo se impuso al doctor Luis Prado Barrientos la condecoración «Al Mérito»

Como lo anunciáramos oportunamente, ayer fueron entregados al doctor Luis Prado Barrientos el diploma y la medalla de la condecoración "Al Mérito" con que el gobierno chileno ha querido honrar los servicios y merecimientos de aquel profesional, que fué altamente distinguido de la Universidad de Santiago y fervoroso propagandista de la amistad chileno-boliviana.

El acto se realizó en casa del adjunto militar de la legación de Chile, teniente coronel Santa Cruz, habiendo hecho la entrega del diploma correspondiente el ministro Silva Joacham con breves pero significativas palabras.

El doctor Prado Barrientos agradeció la deferencia de que era objeto con cálidas frases de afecto para sus antiguos maestros, que for-

maron su espíritu y le orientaron en sus labores de investigación.

Estuvieron presentes destacados elementos de los círculos médicos, sociales e intelectuales del país, que felicitaron al doctor Prado Barrientos por el alto honor de que fué objeto.

Al final los dueños de casa agradecieron a los invitados con una copa de champán.

## SE SOSTENIA QUE BOLIVIA VENDIA MATERIAL DE GUERRA Y AVIONES AL GOBIERNO DE VALENCIA

UN COMUNICADO DE LA LEGACION DE BOLIVIA EN BERLIN

Una noticia procedente de México y publicada en la prensa de Berlín, dijo que el Ministro de España en aquella capital había viajado a La Paz para obtener el traspaso al Gobierno de Valencia de los aviones de guerra que adquirió Bolivia durante la campaña del Chaco.

Desmintiendo tal aseveración, nuestra Legación en Berlín publicó el 18 de mayo, el comunicado que publicamos a continuación y que fué difundido en toda la prensa alemana mediante la agencia noticiosa oficial del Reich, la "Deutsches Nachrichtenbüro", mereciendo favorables comentarios:

El acto se realizó en casa del adjunto militar de la legación de Chile, teniente coronel Santa Cruz, habiendo hecho la entrega del diploma correspondiente el ministro Silva Joacham con breves pero significativas palabras.

El doctor Prado Barrientos agradeció la deferencia de que era objeto con cálidas frases de afecto para sus antiguos maestros, que for-

maron su espíritu y le orientaron en sus labores de investigación.

Estuvieron presentes destacados elementos de los círculos médicos, sociales e intelectuales del país, que felicitaron al doctor Prado Barrientos por el alto honor de que fué objeto.

Al final los dueños de casa agradecieron a los invitados con una copa de champán.

El acto se realizó en casa del adjunto militar de la legación de Chile, teniente coronel Santa Cruz, habiendo hecho la entrega del diploma correspondiente el ministro Silva Joacham con breves pero significativas palabras.

El doctor Prado Barrientos agradeció la deferencia de que era objeto con cálidas frases de afecto para sus antiguos maestros, que for-

maron su espíritu y le orientaron en sus labores de investigación.

Estuvieron presentes destacados elementos de los círculos médicos, sociales e intelectuales del país, que felicitaron al doctor Prado Barrientos por el alto honor de que fué objeto.

Al final los dueños de casa agradecieron a los invitados con una copa de champán.

## FILM

PRADO BARRIENTOS

El gobierno de Chile, que otrora acogió y honró a Gabriel René Moreno —cuando su patria le cerraba las puertas y lo despedía como a un irresponsable— ha tenido a bien conferir la orden Al Mérito a un profesional boliviano cuyas actividades son pocas menos que desconocidas en la república.

Hace algunos años el doctor Carlos Chagas, director del Instituto Oswaldo Cruz y la más alta autoridad médica del Brasil, decía al ministro de Bolivia en Río: "Prado Barrientos ha descollado en esta casa entre todos los médicos extranjeros que han venido a ella. Si su país ha de enviar alumnos de la misma capacidad y vocación, no una sino veinte becas le han de ser reservadas".

Poco después un cliente agradecido costeaba a Prado Barrientos una permanencia de dos años en el Instituto Pasteur de París. Allí perfeccionó y vendió a una casa francesa un aparato inventado por él para la determinación del porcentaje de funcionamiento renal, que lleva su nombre; y obtuvo que la Liga de Ginebra le comisionara para hacer estudios sanitarios en quince Estados europeos.

De vuelta a Bolivia, fundó el laboratorio del Hospital Militar, que durante la guerra del Chaco aborrrara enormes sumas al erario mediante la fabricación de valiosas vacunas, destinadas a los enfermos y heridos de la campaña. En premio de todo ello se le ha destituido de su puesto y se le ha procesado por faltas imaginarias...

Menos mal que un gobierno extranjero reconozca sus merecimientos y le acuerde un título que vale por una recompensa y por una reparación...

Cándido Gil.

## SE CONSTRUIRA ALLI EL PALACIO DE GOBIERNO, EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL ESTADO MAYOR GENERAL

El decreto que prescribe la expropiación de edificios y terrenos situados sobre la avenida 16 de Julio y las calles Campero y Zuazo ha mencionado solamente el proyecto de construir el palacio del Ejecutivo, pero es notorio que hay superficie suficiente para edificar más.

### UN CONJUNTO DE EDIFICIOS MONUMENTALES

En efecto, prolongada la calle Bueno hasta la avenida, quedará terreno a ambos lados de esa nueva vía, fuera de una manzana completa que estará contigua.

Ahora bien, como no será posible utilizar toda esa manzana para el nuevo palacio de gobierno, la intención es levantar en ambos frentes un grupo de edificios monumentales como el palacio mencionado, y los edificios del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor General. La extensión superficial del terreno es suficiente para acometer tales construcciones.

### EL MINISTERIO DE DEFENSA

Sabido es que un edificio especial tiene influencia directa en un buen servicio administrativo. La importancia del Ministerio de Defensa no se discute, porque es la oficina administrativa donde se concentra todo el movimiento relacionado con el Ejército.

### EL ESTADO MAYOR GRAL.

La dirección técnica de la institución armada se halla en el Estado Mayor General, cuyas secciones tienen importancia conocida. Un edificio amplio, cómodo y sobrio, de arquitectura adecuada, será entonces el medio práctico para que el servicio sea más eficiente y digno de la institución. En él se organizarán las secciones con toda propiedad, y en las oficinas, archivos, oficinas de planos y biblioteca se formará el nuevo oficial o jefe, imbuido de conocimientos y con el carácter que solo los altos estudios pueden formar.

### IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS

De este modo, la avenida 16 de Julio, el principal paseo de la ciudad, se embellecerá con la construcción de edificios monumentales, y el barrio cobrará una gran importancia a causa de que el movimiento del despacho se con-

### GARAGE TAPIA

ARMADURAS, REPARACIONES SOLDADURA AUTOGENAS

Instalación Eléctrica para cargar baterías, Pintura "DUCO" al soplete.

Calle Federico Zuazo No. 323. — Casilla No. 541. — La Paz — BOLIVIA



Para Respirar Librementemente Use

## MENTHOLATUM

EXIJA EL LEGITIMO — RECHACE IMITACIONES

### NECESITASE URGENTE

Un local céntrico, adecuado para la "Tintorería Japonesa". — Dirigirse: Casilla 178.

# Texto del decreto de venta obligatoria de divisas y de contralor de cambios

(viene de la página cuatro)

Hasta f. 0.70.— Ley del mineral.  
Hasta 40 olo, 34 olo; hasta 50 olo, 37 olo; más del 50 olo, 39 olo.  
Hasta f. 0.8.0.— Ley del mineral.  
Hasta 40 olo, 37 olo; hasta 50 olo, 39 olo; más del 50 olo, 41 olo.  
Hasta f. 0.9.0.— Ley del mineral.  
Hasta 40 olo, 39 olo; hasta 50 olo, 41 olo; más del 50 olo, 43 olo.  
Hasta f. 0.10.0.— Ley del mineral.  
Hasta 40 olo, 41 olo; hasta 50 olo, 43 olo; más del 50 olo, 45 olo.  
Hasta f. 0.10.0.— Ley del mineral.  
Hasta 40 olo, 43 olo; hasta 50 olo, 45 olo; más del 50 olo, 47 olo.

**D ZINC**  
Hasta f. 20.— Ley del mineral.  
Hasta 25 olo, —; hasta 50 olo, — más del 50 olo, 8 olo.  
Hasta f. 25.— Ley del mineral.  
Hasta 25 olo, —; hasta 50 olo, 8 olo; más del 50 olo, 10 olo.  
Hasta f. 30.— Ley del mineral.  
Hasta 25 olo, 8 olo; hasta 50 olo, 10 olo; más del 50 olo, 12 olo.  
Hasta f. 35.— Ley del mineral.  
Hasta 25 olo, 10 olo; hasta 50 olo, 12 olo; más del 50 olo, 14 olo.  
Hasta f. 40.— Ley del mineral.  
Hasta 25 olo, 12 olo; hasta 50 olo, 14 olo; más del 50 olo, 16 olo.  
Hasta f. 45.— Ley del mineral.  
Hasta 25 olo, 14 olo; hasta 50 olo, 16 olo; más del 50 olo, 18 olo.  
Hasta f. 50.— Ley del mineral.  
Hasta 25 olo, 16 olo; hasta 50 olo, 18 olo; más del 50 olo, 20 olo.  
Hasta f. 50.— Ley del mineral.

**e) ORO**  
a) Como Sub producto.  
Hasta 20 gr. por tonelada, 35 olo.  
Hasta 30 gr. por tonelada, 40 olo.  
Hasta 40 gr. por tonelada, 50 olo.  
Más de 50 gr. por tonelada, 60 olo.

b) Concentrados de oro  
Hasta 40 gr. por tonelada, 35 olo.  
Hasta 50 gr. por tonelada, 40 olo.  
Hasta 60 gr. por tonelada, 45 olo.  
Hasta 70 gr. por tonelada, 50 olo.  
Hasta 80 gr. por tonelada, 55 olo.  
Más de 80 gr. por tonelada, 60 olo.

**f) BISMUTO**  
a) Concentrados, 18 olo.  
b) Bismuto metálico, 42 olo.

**g) AZUFRE**  
Hasta f. 6.0.0, 20 olo.  
Más de f. 6.0.0, 22 olo.

**h) MERCURIO**  
Hasta f. 16.0.0, 20 olo.  
Más de f. 16.0.0, 22 olo.

**k) MICA**  
Cualquiera que sea la cotización, 18 olo.  
1) Otros minerales no especificados.  
En general, 20 olo.

**PRODUCTOS AGROPECUARIOS**  
m) Cueros y pieles.  
a) vacunos, equinos, cabrios y de otras especies, 55 olo.  
b) id. id. para Santa Cruz, Beni

**n) LANA**  
a) de alpaca; b) de llama; c) de oveja, 55 olo.

**o) OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO ESPECIFICADOS**  
En general, 40 olo.

**p) QUINA Y CASCARILLA**  
Cualquiera que sea su cotización, 58 olo.

**q) COCA**  
Cualquiera que sea su cotización, 40 olo.

**r) CASTAÑA**  
a) Descaada, 20 olo.  
b) Con cáscara, 22 olo.

**s) GOMA**  
a) Gutapérvch, b) balata, c) ceranby, d) otras variedades, 25 olo.  
a) HOJAS DE MATICO  
Con cualquier cotización, 25 olo.  
b) IPECACUANA  
Con cualquier cotización, 25 olo.

**u) OTROS PRODUCTOS VEGETALES NO ESPECIFICADOS**  
En general, 25 olo.

**PRODUCTOS MANUFACTURADOS**  
v) MANUFACTURAS NACIONALES  
a) con materia prima nacional, 40 olo.  
b) con materia prima importada, 50 olo.  
w) MANUFACTURAS EXTRANJERAS  
En general, 40 olo.

Artículo 80.— A excepción de las exportaciones de minerales de estaño, el Estado abonará, con carácter general, el precio fijo de Bs. 6.000 por f. por la venta obligatoria de divisas sobre toda otra exportación.

## DEL VALOR COMERCIAL

Artículo 90.— La venta obligatoria de divisas se liquidará, sobre la base de las cotizaciones oficiales del Ministerio de Hacienda.

Tratándose de productos o artículos comprendidos en las cotizaciones oficiales, se estará a las cotizaciones de bolsa en el mercado internacional, y en su defecto, las aduanas procederán a su evaluación, sin perjuicio de la declaración que debe prestar el exportador DE LA VERIFICACION DE LA LEY

## CONTENIDO DE LOS MINERALES

Artículo 10.— Sin perjuicio de la declaración del exportador, en lo que respecta a la ley y contenido de los minerales, que servirá de base para la liquidación inicial de la venta de divisas, las aduanas autorizadas para los trámites de exportación, a tiempo de realizarse estas, tomarán una muestra común, procedente del número de sacos o bultos que estimen conveniente, para su análisis en el laboratorio oficial.

Dicha muestra común será dividida en cuatro partes y sellada en sobres apropiados, correspondiendo la primera al laboratorio oficial, la segunda a la Dirección General de Aduanas, la tercera a la Aduana de Despacho y la cuarta al exportador o su agente. Los sobres serán marcados con el número de la póliza de exportación.

Artículo 11.— Los análisis de muestras remitidas al laboratorio oficial se verificarán, a más tardar, dentro de los treinta días de su recepción, revisándose tales análisis carácter definitivo e inapelable.

Según el resultado obtenido en los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados por el laboratorio oficial, se girará, en su caso, las pólizas de cobro

correspondientes, por las diferencias que se constatare.

Artículo 12.— Las diferencias de ley que no excedan de cuatro puntos, no darán lugar a penalidad alguna. Las diferencias mayores serán sancionadas aplicándose el duplo del correspondiente porcentaje de venta obligatoria de divisas, sobre dicha diferencia.

Artículo 13.— El contenido de minerales no declarados en pólizas, cuyo importe no exceda del 10 olo del valor total, será liquidado sin penalidad. Excediendo de dicho límite, la liquidación se practicará en la proporción del duplo del respectivo porcentaje de venta obligatoria, salvo el caso de subproductos esquizados o sin valor.

Artículo 14.— El contenido de oro que no haya sido declarado en las pólizas de exportación, será considerado como contrabando y, como tal, estará sujeto a las sanciones vigentes, debiendo satisfacerse tanto el valor del metal como las multas respectivas, en giro sobre Londres.

Artículo 15.— Independientemente del control del laboratorio oficial, los exportadores de minerales están en la obligación de presentar las respectivas cuentas de venta originales. Dichas liquidaciones de venta se presentarán en el término máximo de 180 días, prorrogable hasta 240 días, a juicio del Ministerio de Hacienda, y deberán contener necesariamente los siguientes pormenores:

- a) número y fecha de póliza de exportación;
- b) marca y número de sacos;
- c) peso bruto y neto del mineral;
- d) ley del metal principal y de cualquier otro por el que se abone al exportador;
- e) precios o valor de cada mineral;
- f) multas y descuentos por impurezas, y su respectivo porcentaje;
- g) gastos de fundición;
- h) fletes, seguros y otros gastos, con enunciación de su concepto o importe.

Artículo 16.— Las cuentas de venta deberán estar suscritas, bajo juramento, por el principal de la fundición y legalizadas por un Cónsul de la República, dejando constancia de la reconocida honorabilidad del fundidor.

En el caso de que la venta no se hiciera a un fundidor, sino a tercera persona o entidad, deberá presentarse la factura correspondiente, con iguales formalidades y detalles, acompañada de un certificado de análisis practicado por un laboratorio de reconocida reputación.

## DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17.— La venta de divisas al Estado se hará efectiva a tiempo de correr la póliza de exportación, debiendo los interesados acompañar el certificado del Banco Central de Bolivia, que acredite la venta, sin cuyo requisito las Aduanas no darán curso a despacho alguno.

En los distritos en que no tuviera agencia el Banco Central, las Aduanas admitirán, excepcionalmente, la garantía de Agentes afianzados, para la obligación de venta de divisas. Dicha garantía será suscrita con un término máximo de treinta días, vencido el cual, la Aduana respectiva procederá a la ejecución coactiva de la obligación, con más el interés penal del 1 olo (uno por ciento) mensual, computable desde la fecha de la exportación.

Artículo 18.— Toda exportación, salvo el caso de productos mineros, sólo podrá efectuarse previa autorización del Ministerio de Hacienda, en cada caso. Dicho Despacho otorgará el permiso correspondiente, siempre que el producto o artículo a exportarse no fuere necesario para el consumo nacional.

Artículo 19.— La exportación de minerales de oro sólo procederá en tratándose de concentrados cuyo beneficio no pueda hacerse en el país, o de minerales complejos con contenido de oro como subproducto, substituyendo la prohibiciones anteriores de oro, en forma de presentación.

Artículo 20.— La obligación de venta de divisas correspondiente a exportaciones anteriores de oro, en forma de concentrados o como subproductos y que no se ha hecho efectiva por no contemplar el caso de las disposiciones precedentes, se liquidará con sujeción a los porcentajes que fija el artículo 70. inciso g). Dicha liquidación se practicará sobre todas las exportaciones efectuadas a partir del establecimiento del régimen de venta obligatoria de divisas, abonándose:

el equivalente a los tipos de cambio vigentes a tiempo de realizarse la exportación.

Artículo 21.— El porcentaje diferencial establecido para la exportación de cueros por las Aduanas de Santa Cruz, Beni, Territorio de Colonias del N. O. y Gran Chaco, se hará efectivo siempre que se trate de artículos procedentes de tales distritos.

Artículo 22.— Tratándose de artículos o productos cuya exportación comercial se inicie, el Ministerio de Hacienda acordará condiciones especiales.

Artículo 23.— Prohibese, con carácter general, la compensación del valor comercial de exportación con la importación de artículos de cualquier naturaleza que sean, quedando, en consecuencia, toda exportación sujeta al régimen de venta obligatoria de divisas.

Artículo 24.— El monto de las divisas recaudadas por el Estado sobre exportaciones que se realicen por las Aduanas de Santa Cruz, Beni, Territorio de Colonias y Gran Chaco, se destinará exclusivamente a la importación de artículos de primera necesidad, en beneficio exclusivo de dichos distritos.

Artículo 25.— Prohibese la exportación de los siguientes artículos (salvo el caso previsto en el artículo 13), ganado en pie, aves y otros animales, café, tucuyos y otros tejidos a hilados de algodón, esmirna y otros tejidos de lana, hilos de lana o algodón, oro y lata elaborados en chafalonía o smas, joyas, antigüedades y monumentos nacionales, así como toda manufactura, producto o artículo que se hubiere importado a cambio diferencial.

Artículo 26.— El Ministerio de Hacienda queda facultado para permitir excepcionalmente, la exportación de alguno o algunos de los artículos contenidos en la prohibición precedente, siempre que, cubiertas las necesidades del país, se evidencie existir un excedente exportable. Asimismo, el Ministerio de Hacienda podrá hacer extensiva la prohibición de exportar, a otros artículos y manufacturas, de acuerdo a las necesidades del país.

Artículo 27.— Los derechos de exportación, el impuesto sobre utilidades mineras y demás gravámenes, se liquidarán (Pasa a la página diez)

## CONVOCATORIA A PROPUESTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Se convoca a propuestas en pliego cerrado y lacrado, para la provisión de los siguientes explosivos:

- UN MILL (1.000) cajones de dinamita del 62 olo.
- QUINIENTOS (500) cajones de pólvora blanca.
- QUINIENTOS (500) cajones de pólvora negra.
- CINCUENTA (50) cajones de guía blanca.
- CINCUENTA MILL (50.000) fulminantes.

Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado y timbres de ley a la Oficialía Mayor del 11 de junio a horas 17.

La Paz, 18 de mayo de 1937. DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS. EL OFICIAL MAYOR Ministerio de Fomento, hasta el día

## ESTAMPILLAS DE CORREO

Remítame 1,000 estampillas de correo de BOLIVIA, usadas, y le enviaré una Pluma de Fuente muy fina y garantizada, un Lapicero Automático y una Navaja de Bolsillo. Estos tres artículos por mil estampillas de correo. Enviaré gratis mi catálogo completo, a quienes escriban inmediatamente solicitando.

CHARLES J. ROSE. — 619 North Fourth Avenue, — Maywood, Illinois, U. S. A.

Al estudiar usted la instalación de una **FUERZA HIDRAULICA** o de una **USINA HIDROELECTRICA** o de una **PLANTA ELECTRICA** recuerde las fábricas especialistas y de fama mundial

**ESCHER WYSS A. C. Zuerich --Suiza**  
Turbinas

**BROWN BOVERI & Cie. Baden-- Suiza**  
Electricidad

Le suministrarán en este caso lo que usted precisa. Para informes y presupuestos diríjase a

**Pablo C. Baehr S.**

INGENIERIA — CONSTRUCCIONES — REPRESENTACIONES

LA PAZ                      COCHABAMBA                      SANTA CRUZ  
Casilla 146                      Casilla 208                      Casilla 92

## CONVOCATORIA A PROPUESTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Se convoca a propuestas en pliego cerrado y lacrado para la provisión de una máquina perforadora destinada al Departamento del Beni, con las especificaciones siguientes:

- Capacidad de perforación . . . . . 50 a 60 metros.
- Diámetro del entubamiento (o) (o) (o) 150 a 200 mm
- Sistemas a la cuerda
- Accionamiento: motor a gasolina de 4 — 5 H. P.

Herramientas: las necesarias para perforación, entubamiento, pesca y saca-testigos.

Repuestos: cables, bujías, etc.

Las propuestas deberán ser presentadas sellado y timbre de ley a la Oficialía Mayor del Ministerio de Fomento hasta el 11 del mes de junio, horas 17.

La Paz, 4 de mayo de 1937. —EL OFICIAL MAYOR DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS.

# IMPOTENCIA



DEBILIDAD SEXUAL  
AGOTAMIENTO FISICO  
FRIGIDEZ - VITALIDAD  
NEURASTENIA SEXUAL  
FRIGIDEZ EN LA MUJER

REJUVENECIMIENTO  
TOTAL

de las energías  
perdidas. Recorra  
siempre tomando el

# HOLONERGIL

FORMULA CIENTIFICA DE ALTO VALOR TERAPEUTICO

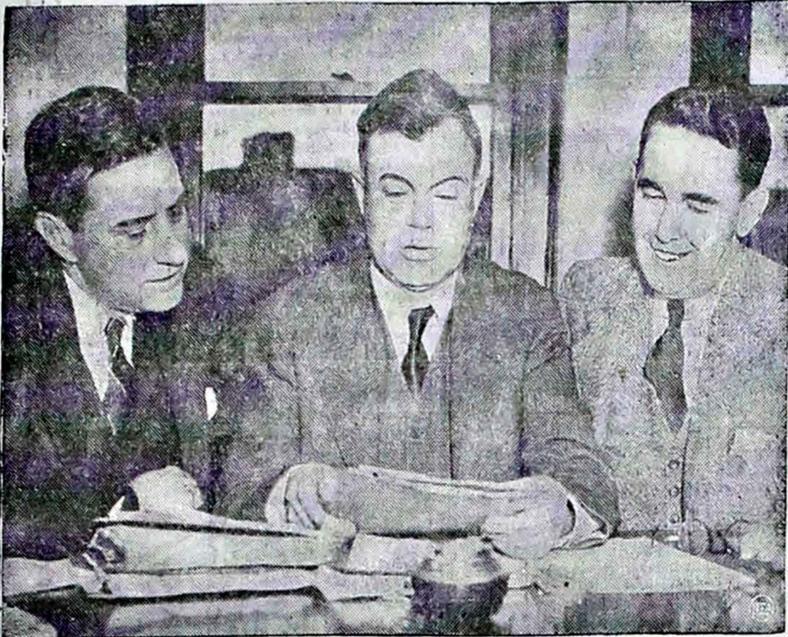
EL HOLONERGIL siempre RESULTA  
ECONOMICO POSITIVO RESERVADO

VENTA: En todas las grandes Farmacias de la República  
DEPOSITO: En todas las Droguerías de la Capital

CASA ORMACHEA, CALLE SOCA BAYA — CASILLA 688, LA PAZ

# ACTUALIDAD EXTRANJERA

## Pedirán la reconsideración

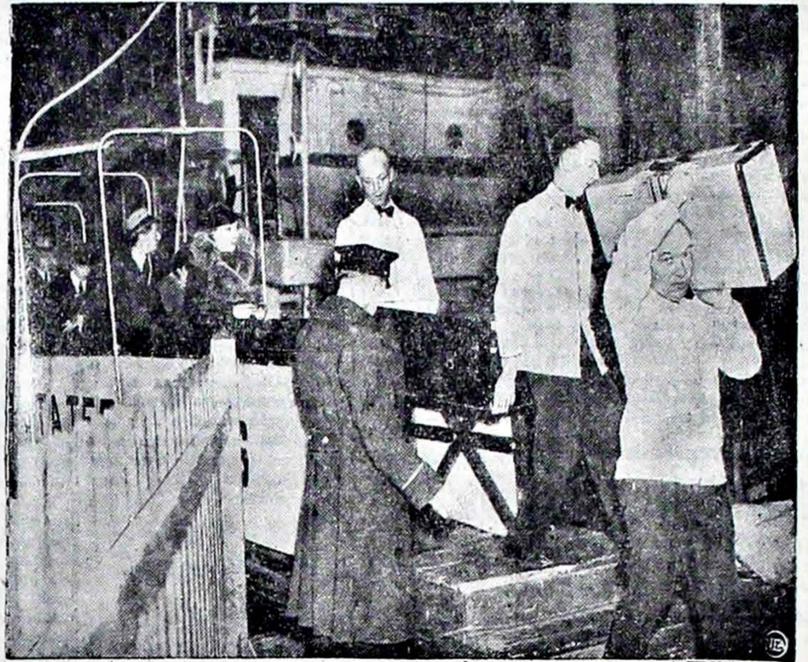


El presidente de la Junta Nacional de Relaciones Obreras de los Estados Unidos J. Warren Madden, centro, con otros

dos miembros de la misma, anunciando que después del fallo de la Suprema Corte por el que se declara constitucional la Ley Nagner, la junta

pedirá la reconsideración de los fallos de las cortes inferiores contrarios a las disposiciones de dicha ley.

## Se quedaron en el puerto

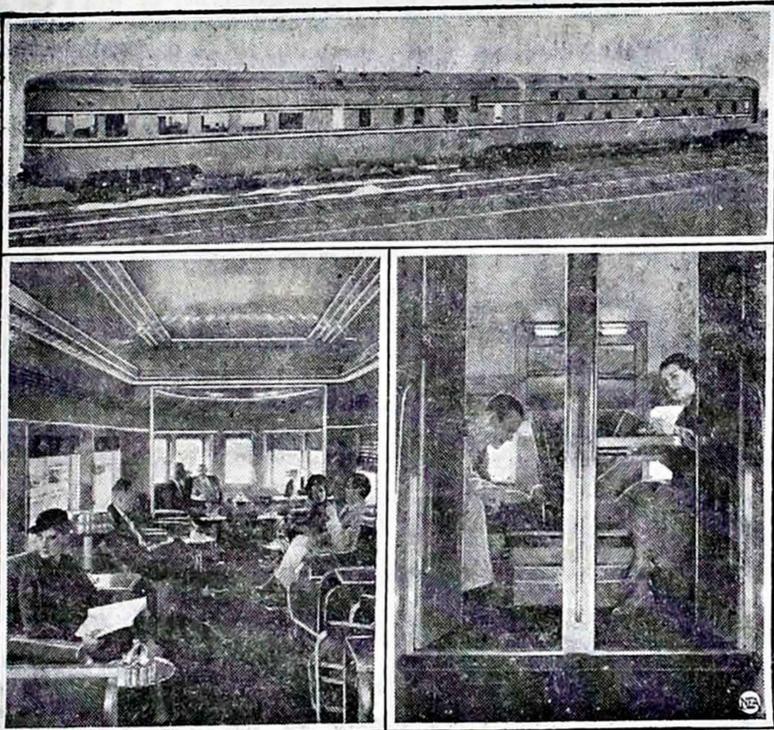


En el momento en que fué tomada esta foto, los pasajeros que aparecen subiendo la planchada y los camareros que llevan los equipajes pensaban

zargar instantes después del puerto de Nueva York con destino a Europa. Pero la partida debió ser suspendida pues la organización de los obreros

portuarios declaró una huelga protestando por la inclusión de miembros de la tripulación no agremiados. El vapor es el Presidente Roosevelt.

## TRENES DE DOS PISOS

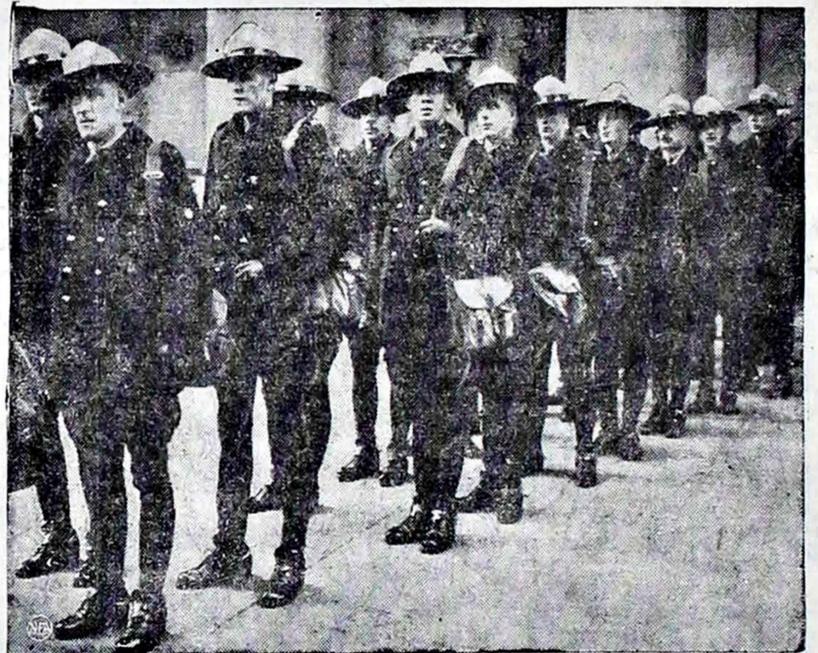


En la línea ferroviaria que une a Nueva York con Chicago se han puesto recientemente en servicio lujosos co-

ches de dos pisos o doble cubierta que próximamente se utilizarán en todas las líneas de los Estados Unidos. La foto de arriba muestra el aspec-

to exterior de los nuevos coches y las de abajo algunas partes del interior de los mismos.

## LISTOS PARA INTERVENIR



Ante la posibilidad de que los huelguistas que ocupan la planta canadiense de la General Motors situada en las Inmo-

diciaciones de Oshawa, el gobierno del Canadá ha enviado fuerzas de la policía real mon-

tada que es famosa en el país. La foto muestra uno de los contingentes enviados.

# TEATRO MUNICIPAL

HOY VIERNES 11 DE JUNIO

Gran función de gala en honor y beneficio de las Hermanas Travesí

con el estreno de la comedia picaresca

## SU NOCHE DE BODAS

y extraordinario Acto de Variedades

LUNETAS NUMERADAS Bs. 8.- LUNETAS ALTAS Bs. 6.- ANFITHEATRO Bs. 2.- GALERIA Bs. 1.-

# Texto del decreto de la venta de divisas...

(Viene de la página 8)

rán al tipo de cambio oficial vigente de 3 d. (Bs. 80.00 por £.).  
**DEL COMERCIO DE DIVISAS. DE SU CONCENTRACION EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS**

Artículo 28.— Mantiénesse la concentración obligatoria del comercio de divisas en los Bancos Centrales de Bolivia, Mercantil y Nacional de Bolivia, establecida por el Decreto de 5 de septiembre de 1936.

Artículo 29.— Toda compraventa de divisas que se efectuare fuera de las instituciones bancarias nombradas y toda transacción que contraviniera las prescripciones del presente Decreto, se reputará clandestina, y será sancionada con el comiso del giro, cheque o efecto negociable, y una multa equivalente al importe materia de la transacción, sin perjuicio de la pena de cárcel, de 3 meses a dos años, según la magnitud y gravedad del hecho.

Artículo 30.— El denunciante de una transacción clandestina, percibirá como participación el importe íntegro de la multa.

En los casos en que no pudiere hacerse efectivo el comiso, la multa se aplicará en la proporción del duplo del

equivalente de la transacción otorgándose al denunciante el 50 por ciento de la multa.

### DE LOS TIPOS DE CAMBIO

Artículo 31.— Las instituciones bancarias, como las únicas autorizadas para comprar o vender billetes, monedas, cheques, giros y demás efectos negociables en el extranjero, fijarán, diariamente, los tipos de equivalencia para la compra y venta de divisas extranjeras, de acuerdo a la oferta y la demanda del mercado de cambios.

Artículo 32.— A excepción de los artículos y mercancías cuyo servicio se base en cambios diferenciales, los Bancos atenderán, con carácter general, al tipo de cambio bancario, las solicitudes de divisas con destino a necesidades de importancia, gastos de viaje y otros conceptos que no constituyan exportación de capitales, con sujeción a las siguientes formalidades:

a) Cuando la solicitud correspondiente a mercancías ya importadas al país, el interesado deberá presentar al Banco la respectiva póliza de aduana, acompañada de la factura original, debiendo el Banco vendedor sellar ambos documentos, con indicación de la suma vendida y la fecha de la operación;

b) Cuando la mercancía se halle en tránsito al país, las divisas que hubiere adquirido el comprador, para su pago, quedarán en depósito en el Banco hasta la presentación de la factura y póliza de aduana respectivas;

c) En caso de que la mercancía no pudiera ser despachada de fábrica o del proveedor del extranjero, sin el previo pago de su valor, el Banco venderá las divisas que sean necesarias para que la mercancía se interné al país, debiendo el solicitante presentar la copia del pedido a objeto de que el Banco efectúe la remesa de fondos, directamente al proveedor del extranjero, contra envío de los documentos de embarque, orden del interesado, pero consignado al Banco, recabando oportunamente la póliza de Aduana, para sellarla en la forma anteriormente indicada;

d) Para el caso anterior, los Bancos podrán también, cuando los juzgaren conveniente, abrir creditivos en el exterior, a favor de los fabricantes o proveedores originales, debiendo efectuarse el pago contra entrega de los documentos de embarque, consignados al Banco.

e) Las ventas de divisas con destino a gastos de viaje, enfermedad, pensiones, gastos judiciales y otros, se harán en las proporciones que acuerde el Ministerio de Hacienda, debiendo los Bancos controlar su debida aplicación.

Artículo 33.— Los Bancos, en la venta de divisas, atenderán las solicitudes para importación, en orden a la urgencia de los artículos a importar, dando preferencia a los de primera necesidad. Las solicitudes correspondientes a artículos suntuarios serán atendidas con cargo al remanente de sus disponibilidades, luego de cubiertas aquellas.

Siempre que sus disponibilidades lo permitieron, los Bancos atenderán, asimismo, solicitudes de divisas destinadas a cubrir obligaciones devengadas por importaciones anteriores, contra presentación de las respectivas pólizas de despacho y previa verificación de su efectividad.

Artículo 34.— Toda otra solicitud de divisas que no correspondiera a necesidades de importación, gastos de viaje, pensiones y gastos judiciales, tales como los de conversión de capitales con gelados, sólo podrá ser atendida previa autorización expresa del Ministerio de Hacienda, que fijará el tipo de cambio y condiciones, en cada caso.

Artículo 35.— Las Aduanas no darán curso a despacho alguno, sin que se hubiere acreditado previamente que la mercancía a importarse se halla pagada con divisas adquiridas de las instituciones bancarias, a cuyo objeto, los Bancos otorgarán a los interesados el respectivo certificado de venta. Tratándose de adquisiciones cubiertas con fondos propios situados en el extranjero, deberá acreditarse previamente esta circunstancia ante el Ministerio de Hacienda, salvo el caso de excepción contenido en el inciso a) del artículo 60. del Decreto de 5 de septiembre de 1936.

Artículo 36.— El tipo de cambio oficial registrará tan solo para las necesidades del Estado con cargo al presupuesto y para los servicios públicos, previa calificación del Ministerio de Hacienda.

Artículo 37.— Deróganse el Decreto Supremo de 31 de marzo de 1936 y toda otra disposición contraria a las del presente Decreto.

El miembro de la Junta de Gobierno en la Cartera de Hacienda, que fuere encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

En el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 8 días del mes de junio de 1937.

(Edo.) Cal. D. TORO R — Fernando Campero Alvarez.— Teal A. Pizarro.— Gral. Guillén.— J. Paz Campero.— Teal. J. Viera G.— F. Tavera. A. Ibarra.— E. Flores.

Al tipo de cambio diferencial de Bs. 100.00 por £., se servirá únicamente la adquisición de artículos de primera necesidad sujetos a racionamiento y pensiones de estudiantes en el extranjero, con sujeción a las condiciones reglamentarias vigentes.

Las demás necesidades serán atendidas con carácter general por los Bancos Central y comerciales, al tipo de cambio que tuvieren fijado en el día, de conformidad a las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 38.— Deróganse el Decreto Supremo de 31 de marzo de 1936 y toda otra disposición contraria a las del presente Decreto.

El miembro de la Junta de Gobierno en la Cartera de Hacienda, que fuere encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

En el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 8 días del mes de junio de 1937.

## TEXTO DE LA RESOLUCION DICTADA POR LA CONFERENCIA DE PAZ EN BUENOS AIRES

Con objeto de satisfacer el interés de nuestros lectores del Interior de la República, de conocer la resolución dictada por la Conferencia de Paz que tiene su sede en Buenos Aires, insertamos el texto oficial de ella y que fue comunicado por dicha entidad a los gobiernos de Bolivia y el Paraguay, la misma que publicamos en nuestra sección informativa del extranjero y suministrada por la United Press.

### LA RESOLUCION

"La Conferencia de Paz, en vista de las incidencias que vienen perturbando seriamente la gestión pacifista que reza con tanto esfuerzo y empeño y con el propósito de que no se altere la marcha normal de sus negociaciones.

### RESUELVE:

Primero.— Reafirmar el acuerdo de fecha 9 de enero de 1937, a fin de que los Gobiernos y Delegaciones del Paraguay y Bolivia se abstengan de realizar en lo sucesivo acciones públicas ora-

les y escritas sobre las negociaciones que se llevan a cabo para dar cumplimiento a los problemas contemplados en los Protocolos de paz y aún pendientes de solución.

"Segundo.— Declarar que los acuerdos y resoluciones adoptados en cumplimiento de los protocolos de paz que pusieron término a la guerra del Chaco y restauraron el estado jurídico de paz, no son revocables ni revocabiles por simple voluntad unilateral de alguno de los Estados que se obligaron solemnemente al fiel cumplimiento de los protocolos, sustentados como están por el honor nacional y fe pública de los dos países ex-belligerentes y por la garantía moral de las seis naciones mediadoras.

"Tercero.— Declarar que la preservación del régimen de seguridad en el Chaco y la solución de las cuestiones prácticas que surjan a propósito de las medidas de seguridad, son atribuciones privativas de la Conferencia de Paz.

"Cuarto.— Declarar que los protocolos de paz vigentes establecen el STATU QUO territorial de las

posiciones militares alcanzadas, sin anticipar definición alguna de soberanía, la cual queda sujeta, por disposición ineludible de los pactos vigentes, a la solución definitiva que deberá obtenerse por arreglo directo o por solución jurídica arbitral.

"Quinto.— Notificar a los Gobiernos de Bolivia y Paraguay que, sin perjuicio de la reanudación de las relaciones diplomáticas en la oportunidad que lo estimen conveniente, queda instaurada por esta misma resolución la etapa de las negociaciones directas para la solución de los diferendos de fondo, reservándose el derecho en los protocolos vigentes de poner término a dichas negociaciones y de pasar a la concertación por los partes del compromiso arbitral, cuando en concepto de la Conferencia de Paz haya llegado el momento de declarar que mediante aquellas no es posible lograr el arreglo definitivo".

### DR. NESTOR ORIHUELA

MEDICO CIRUJANO  
Atiende especialmente  
ENFERMEDADES DE  
LOS NIÑOS y Medicina  
interna.— Ballivián 81,  
de 2 a 6 p.m.

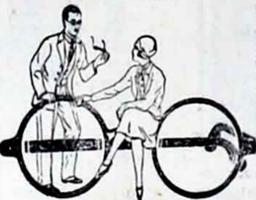
### DR. PINELO

Medicina interna. —  
Niños. — Consultorio  
Chaparé 149. — Teléfono 741.

Los elementos no hacen mella en el rostro femenino cuando se usa la

### CREMA del HAREM

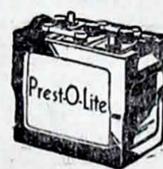
A. E. DE ALARCON MARIACA  
OPTOMETRISTA



Consultorio moderno, equipado con instrumental eléctrico, para exámenes de la VISION.

Atención inmediata y garantizada de recetas para ANTEOJOS, con material recientemente recibido.

De horas 10 a 12 y de 14 a 18 (2 a 6 p.m.)  
CONSULTORIO: Potosí 368. — Teléfono 496. La Paz.



## Prest-O-Lite

Storage Battery



### ACUMULADORES

## PREST-Q-LITE SEGUROS y POTENTES

DISTRIBUIDORES PARA BOLIVIA

## V. CATTORRETTI & C.º

### La Paz - casilla 131

### Agentes

SUORE COCHABAMBA ORURO POTOSI  
R. BRUZZONE MORENO y Co. H. MASSMANN JIMENEZ y Co.

UYUNI SANTA CRUZ TARIJA TUPIZA  
N. UGRINOVICH F. MURENO & Co. CONZELMANN y Co. T. MARTINIC. Hnos.

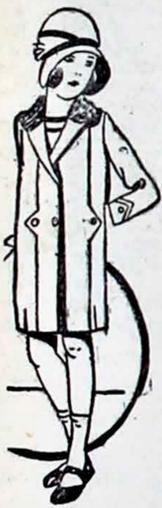
### CONSULTORIO DENTAL DEL DR. J. A. BURGOA

COMERCIO 578, 2o. PISO  
Horas de Consulta: de 8 a 12 y 14 a 19.  
Días hábiles.

De regreso del exterior, ofrece:

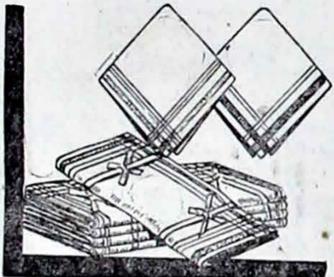
Dentaduras modernas en los preciosos materiales: "Resovin" y "Platinoxid". Dentadura sin paladar. Perfecta masticación. No se desprenden al hablar ni al comer.

Todo ratamiento sin el menor sufrimiento de dolor. Y en el menor tiempo. Consulte gratuitamente su presupuesto.

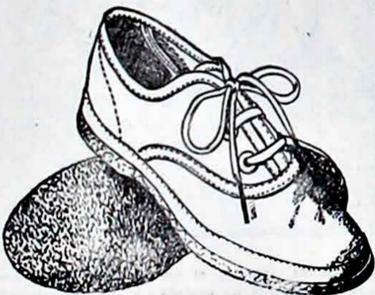


Abrigos para niños de 2 a 10 años, desde

Bs. 40 A 100



Pañuelos de seda para caballeros a Bs. 10 c/uno



Calzazo para jugar tenis, marca: FENIX Nos. 38, 39, 40, 41 y 42

A Bs. 30



Ternitos de punto lindos colores, de 2 a 5 años

A Bs 35

ALMACENES "LA ESPERANZA"  
MERCADO, ESQUINA COLON.

MANUEL BUFNO

## AUTOMOVILES Y CAMIONES

# STUDEBAKER

MAHIAS CSAPEK Distribuidor general para Bolivia  
Calle Federico Zuazo No. 207 Casilla No. 440

### De todo un poco

#### MANCHAS DE TE

Las manchas de té o café producidas en los manteles y servilletas se quitan untándolas con una mezcla en partes iguales de glicerina y yema de huevo. Luego, bastará lavar la pieza en agua y jabón.

### NOTA DE INTERES

#### RETRATO DE GOETHE

Han dado ocasión a más de un descubrimiento las ventas de objetos de arte pertenecientes a la época zarista efectuada en este último tiempo por el Gobierno ruso. Hace poco fué hallado un retrato de Goethe joven que había sido propiedad del suizo Alvafer, célebre en el siglo XVIII por sus estudios del hombre basados en los rayos X. Este especialista, amigo del autor de "Werther", había vendido dicho retrato a la Emperatriz de Rusia, y uno de los descendientes de Lavater, que vive actualmente en Zurich, acaba de rescatarlo comprándolo al gobierno de los Soviets. El calendario de 1937 editado por la Sociedad Goethe, publica la primera reproducción.

### RADIO

#### HOY VIERNES

En su acostumbrada audición de los viernes, la "C. P. X. Radio Nacional" anuncia para esta noche un programa de música de cámara, a cargo de la gran orquesta sinfónica de Filadelfia. Con esto tratan los directores de esta broadcasting divulgar los autores clásicos, hecho que se confirma con la gran aceptación con que han recibido los radios-cuchas locales. En la segunda parte del programa figura nuevamente el conjunto instrumental conocido por "Los Natos".

FIRST CLASS ROOMS AND Board for two. Foreign gentlemen. Ballivian.

## NOTAS DE SOCIEDAD

#### DIPLOMATICAS

—El encargado de negocios de la república Argentina y la señora Castañeras ofrecieron ayer un almuerzo, en el local de la legación, en honor del señor Fernando Márquez Miranda, catedrático de la Universidad de La Plata, que es nuestro huésped desde hace varios días.  
—En vías de completo restablecimiento se encuentra el señor Oscar Crespo de La Serna, secretario de la legación de los EE. UU. de México.  
—Ayer tarde tuvo lugar, en la residencia del teniente coronel don José María Santa Cruz Errázuriz, el acto de la imposición de las insignias de la orden "Al Mérito" que ha condecorado el gobierno de Santiago al doctor Luis Prado Barrientos, habiendo asistido al acto destacados elementos de la sociedad.

#### REUNIONES

—El próximo domingo, 20 del presente mes, tendrá lugar el bridge-rocumbor que está organizando la Sociedad Protectora de la Infancia, en los salones del Circo Militar, a beneficio del asilo de niños "Carlos de Villegas". A continuación se realizará un baile cuyas tarjetas de ingreso serán puestas en venta oportunamente. La comisión de recepción está integrada por las señoras Neptali de Aramayo, Victoria de Tejada Faribás, Rosa de Mendoza López, Angélica de Aramayo, María Cristina de Zuazo y Emma de Deheza.  
—Pasado mañana se realizará la matinee que ofrecerá el director del Club San Calixto, con motivo de la coronación de la señorita Lily del Carpio como reina de dicho centro deportivo. Esta fiesta se ha de efectuar en los salones del Club Ferroviario, para lo cual están en circulación las respectivas invitaciones.  
—El próximo jueves se llevará a cabo la fiesta de despedida que ofrecerá un número de amigas en obsequio de la señorita Elena Wilde del Castillo, en los salones del Club de Extranjeros, con motivo de su próximo enlace matrimonial.  
—La señorita Hortensia Casanovas, con ocasión de recordarle un acontecimiento íntimo,

ofrecerá hoy una matinee en obsequio de un núcleo de sus amistades.  
—El presidente de la Sociedad arqueológica ofrecerá hoy una recepción, en su domicilio de la calle Pichincha, en honor del doctor Fernando Márquez Miranda, distinguido catedrático de la Universidad de La Plata.

#### COMIDAS

—El doctor Luis Lauda Lyon ofrecerá mañana una comida, en el Club de La Paz, en honor del señor Mario Flores y de su esposa, dona Carmen Rodríguez. Están invitados a este acto conocidos elementos de la localidad.  
—Los jefes y oficiales del regimiento "Ingavi" ofrecerán el domingo un almuerzo en su cuartel de Viacna, en honor del presidente de la Junta Militar de Gobierno, fundador y ex primer comandante de la citada unidad.

#### MATRIMONIOS

—En la residencia de la familia de la novia y con carácter privado es ha realizado el matrimonio de la señora Agus una Rosas con el señor César Fajardo, vinculados ambos a conocidas familias de Cochabamba y Oruro, respectivamente.

#### RELIGIOSAS

—La familia del que fué doctor Carlos Romero, mandará celebrar mañana sábado, a horas 10 y 30, una misa de cabo de mes en la Catedral por el eterno descanso del alma del extinto.  
—Hoy, a horas 10 y 30, se rezará una misa de cabo de mes en la Catedral en sufragio del alma de la que fué señora María M. v. de Montañón.  
—Con toda solemnidad, continúa rezándose en el templo de San Francisco la tradicional Trececa en honor de San Antonio de Padua. Anoche ocupó la tribuna sagrada fray Luis Fernández, versando sobre la moralidad del hombre y su misión en la hora actual.  
—La familia del que fué señor Alfonso Esteves Saravia mandará celebrar mañana, a horas 9 y 30, una misa de réquiem, en el templo de La Merced, por el eterno descanso del alma del extinto.  
—Numeroso público asistió ayer a las honras fúnebres que



Tania Leolova, violinista de 22 años que ha sido designada Reina de un Estudio Musical de Nueva York.

en memoria del general de división del ejército español don Emilio Mola y su hijo almirante en la Junta de Defensa de Colombia Espinosa, en el templo de la Recoleta, con motivo de cumplirse el octavo día del fallecimiento del nuestro extinto.

#### ENFERMOS

—Delicada de salud está la señora Mercedes Itam de Ledezma.  
—Completamente restablecida de sus dolencias está la señorita Mireya Lara Caceres.  
—Continúa enfermo el doctor J. Arturo Eduardo.  
—Igualmente el señor Héctor Zuazo Lyzaguirre.  
—En vías de completo restablecimiento se halla el señor Ricardo Liosa Molina.

#### VIAJEROS

—Por la combinación de hoy es ausente con dirección a Buenos Aires la señora Domitila M. de Gamarra.  
—A Santiago el teniente coronel don German Contreras en compañía de su señorita hija.  
—Con igual dirección el señor José Santiz.  
—Esta tarde viajará a Potosí el señor Guillermo Kyllman.  
—A Oruro parte hoy el señor Roberto Calderón Jueto.  
—A esa misma ciudad el señor Rodolfo Luzio.  
—A Cochabamba el señor Enrique Aranibar.  
—A Oruro el señor José Guardia.



### ALFONSO ESTEVES SARAVIA

(Q. E. P. D.)

Muerto heroicamente por la patria. Destacado deportista, ex-alumno de The American Institute, ex-presidente de los clubs Rosario Central y Racing, ex-jefe de La Paz Foot Ball Association. Matilde v. de Esteves, madre; Félix y Enrique Esteves Saravia hermanos y de familia, ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen concurrir a la misa de réquiem que en sufragio del extinto se celebrará en el templo de la Merced, el día de mañana 12 del presente a las 9 y 30 horas.  
Este favor comprometerá la gratitud de la familia doliente.  
El duelo se recibe por tarjeta.  
La Paz, 11 de junio de 1937.

### SALOMUN BALDOMAR BALCAZAR ABOGADO

Ex-Auditor General de Guerra en Campaña. Atiende asuntos militares, mineros, y administrativos en general. Traslado su bufete a la calle Potosí 463, altos. Procurador: Casuarro Potosino.

## TEATROS Y CINES

### HOY VIERNES EN NOCTURNA SE REALIZARA LA FUNCION DE HONOR Y BENEFICIO DE LAS HNAS TRAVESI CON "SU NOCHE DE BODAS"

Dentro de la actual temporada, que viene desarrollando en el escenario del Teatro Municipal la compañía de Pilar Travesi ha conquistado el favor y el aplauso de nuestro público el trío de las "Hermanas Travesi" que tanto en el acto de variedades, como en el reparto de las diversas obras puestas en escena se ha destacado por sus condiciones de juventud, gracia y temperamento artístico. Ocupando un lugar de preferencia dentro de los elementos que forman esta aplaudida compañía hoy viernes en nocturna se realizará la función en honor y beneficio del trío "Hermanas Travesi", con el estreno de la popular y siempre festejada comedia "SU NOCHE DE BODAS" en cuyo reparto las beneficiadas tienen lucida actuación.  
"SU NOCHE DE BODAS" ha sido dada a conocer a nuestro público sólo en la versión cinematográfica que estaba representada por Imperio Argentina, Pepe Romeo y Miguel Ligero. En el escenario conserva toda su gracia y colorido, ganando en la divulgación de otros valores artísticos que la adaptación cinematográfica no pudo emplear por razones técnicas.  
En acto de variedades en la función de esta noche tendrá también un carácter extraordinario, ya que como está informado el público es donde mayores aplausos han conquistado durante la temporada las simpáticas "Hermanas Travesi".

### "MUÑECOS INFERNALES" DE LA METRO G. MAYER SE ESTRENA HOY VIERNES EN NOCTURNA EN LA SALA DEL TEATRO PRINCESA

En la caracterización más exacta de toda su carrera artística reaparecerá ante nuestro público el veterano actor Lionel Barrymore interpretando el rol central de la notable producción Metro Goldwyn Mayer "MUÑECOS INFERNALES" que se estrenará hoy viernes en nocturna en la sala del Teatro Princesa.  
"MUÑECOS INFERNALES" no es ni policial ni terrorífica, es algo nuevo y sorprendente que en su afán de novedades ha realizado Hollywood bajo la dirección Amy Mouk, con el concurso de Lionel Barrymore y Maureen O'Sullivan.  
El alarde de técnica que se admira en "Muñecos Infernales" viene a confirmar las esperanzas que como arte auténtico es capaz de producir el cinematógrafo, produciendo sugerencias extrañas en el ánimo del espectador y arrancando de sus labios cálidas palabras de elogio.  
"Muñecos Infernales" es de aquellas producciones que los empresarios de "tanquilla" por su fuerza para interesar a todos los públicos sin hacer distinción de las condiciones sociales ni grados de cultura. "Muñecos Infernales" es la producción que se sigue con interés creciente de comienzo a fin, adivinar en un sólo momento el desarrollo de la escena siguiente, ni calcular como terminará esta audacia científica.



### DR. HUMBERTO BUSTILLO

(Q. E. P. D.)

Falleció en Santiago de Chile, el 12 de junio de 1936. Máximo Bustillo, madre: Celestina de Cuñer, Justina viuda de Perich, María de Moyano, hermanas: Félix Bustillo y Walter Bustillo, primos hermanos, invitan a sus parientes, amistades y personas piadosas se dignen concurrir a la misa vigiliada del primer aniversario de su fallecimiento, que en memoria del extinto se celebrará, el día de mañana en el templo de San Domingo a horas 10 y 30.  
Su asistencia comprometerá la gratitud de la familia.  
La Paz, 11 de junio de 1937.

## Frases Breves

Es imposible que dos esposos puedan vivir completamente de acuerdo sin tener mutuas condescendencias. Cuantos esposos hay que vivirán en armonía, precisamente, si se olvidarán de que son el uno del otro.

## RECETA POR DIA

### PATO CON ACEITUNA

En una cacerola con tres cu charadas de manteca, se pone a dorar el pato partido en trozos. Cuando está dorado se le añade media cebolla bien picada; cuando ésta está dorada se añaden dos cucharadas de harina y se deja cocinar un rato. Se moja con un vaso de vino blanco, dos cucharones de caldo y se deja reducir. Se sazona y añade pimienta y unas ramitas de perejil atadas junto con una de tomillo y se deja cocer. Cuando está casi hecho se añade aceitunas desahueadas. La cantidad a voluntad, pero poco a poco, más o menos. Para acompañar este plato. Para acompañar este plato se recomienda arroz granneado en aceite, pan tostado en mantequilla o una ensalada de boterragas.

## CARTEL

### HOY VIERNES

MUNICIPAL.— Noche: "Su noche de Bodas" a beneficio de las Hermanas Travesi.  
PRINCESA.— Tenda: "La voz que acusa".— Noche: "Muñecos Infernales".  
PARIS.— Tenda: "La ley de la sangre".— Noche: Función italiana.  
MIGNON.— Noche: "Los miserables".

### TEATRO MUNICIPAL

HOY JUEVES 11, HOY

Noche a las 9.30. Función de gala en honor y beneficio del simpático trío Hermanas Travesi, con la preciosa obra en tres actos original de A. Paso:  
SU NOCHE DE BODAS

Y grandes sorpresas en el acto de variedades.  
Función numerada Bs. 2.00.  
Función alta Bs. 6.00, Anticastro Bs. 2.00, Galería Bs. 1.00.

### CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

Dr. J. Antezana Estrada

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Cirugía, Bronco Pulmonares, Orinarias.

Consultas: De 15.30 a 18.30. — Ballivian 9. — Teléfono 1061.

### DR. G. A. PAGHECO R.

MEDICO-CIRUJANO

Traslado su consultorio a la Plaza Venezuela No. 92.

## EXCELENTE INVERSION

En venta, mejor hotel en una de las principales ciudades del interior. — Por detalles sirvase escribir: GUS. — Casilla 216, La Paz.

## Hoy comienza nuestra

## GRAN REALIZACION

de

## Vestidos de lana y seda

¡APROVECHE LOS PRECIOS BAJOS!

## E L S N E R

CALIDAD — DISTINCION — ELEGANCIA

Estoy desesperada, Mabel.

Julito no quiere tomar nada a la tarde y me tiene intranquila.

No te aflijas Elsa. Dale una taza de te Horniman con leche y unas tostadas y verás con qué placer lo toma. El te Horniman hace una infusión límpida, sabrosa y aromática. En poco tiempo, tu hijo recuperará las fuerzas perdidas.



TE PURO DE

## HORNIMAN

LIMPIO - FRESCO - AROMATICO

## Juventud Antoniana de Salta y Atlético Alianza proseguirán la serie de encuentros internacionales

DONDE PONE EL OJO.



Lucille West, de 17 años y hermosa como puede verse, es el miembro más joven y la capitana de un team de arqueas que espera ganar el campeonato nacional de los Estados Unidos que se disputará entre las alumnas de los colegios de la Unión en San Diego California.

EL DOMINGO PROXIMO DEBUTARA JUVENTUD ANTONIANA QUE TRAE UN PLANTEL INMEJORABLE DE JUGADORES. -- ALIANZA PRESENTARA UN

### CUADRO FUERTE Y BIEN ENTRENADO

Principal campo de deportes, para disputar tres partidos frente a los mejores cuadros de la localidad y trayendo al mismo tiempo la modalidad característica del fútbol argentino. Esta circunstancia, que

seguramente no ha de dar lugar a que el público quede azorado como en anteriores ocasiones, pero permitirá sin duda la afición presenciar partidos de lucha intensa. Además, reina siempre en el pú-

blico, bastante interés por presenciar matches de equipos extranjeros, que son los únicos que en estos momentos pueden llegar a colmar la exigencia del "respetable" el cual, dicho sea de paso, ha llegado

a compenetrarse bastante de las jugadas técnicas y emocionantes y gusta de que los equipos pongan en juego todos los recursos lícitos que permite el juego del fútbol. A propósito de estas afirmaciones, recordamos los comentarios que los espectadores ni-

### LA REINA DEL DERBY



Una reina de ficción digna de ser verdadera reina es Miss Eileen Bentley, ataviada con sus galas reales y la corona de diamantes, lista para el festival del Derby de Kentucky.

## Reina gran expectativa por el campeonato nacional de basket-ball en la ciudad de Oruro

ATLETICO NACIONAL DE AQUELLA CIUDAD ACTIVA CON ENTUSIASMO TODOS LOS

### PREPARATIVOS PARA ESTA JUSTA NACIONAL

Como es de conocimiento de la atención deportiva nacional así como del público, ha de realizarse en la ciudad de Oruro, el segundo campeonato nacional de basket ball, conforme al sorteo efectuado en La Paz con motivo de la realización del primer certamen nacional de este deporte, durante el cual funcionó también el primer congreso nacional de basket-ball, con la presencia de todos los delegados del interior del país.

Atlético Nacional de Oruro, entidad deportiva que se ha distinguido siempre por la práctica intensa que ha hecho del deporte del cesto, ha sido el club en el cual se puso toda confianza en espera de que el campeonato nacional aludido, fuese efectuado en aquella ciudad bajo su control directo.

Por fortuna, todas las actividades de Atlético Nacional, se han concretado al sport del cesto y con preferencia a este campeonato na-

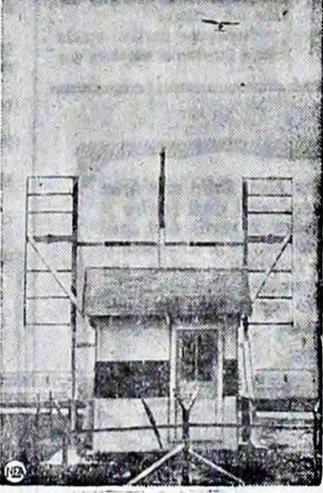
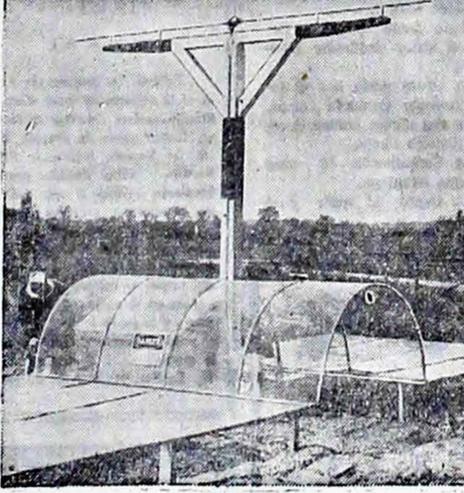
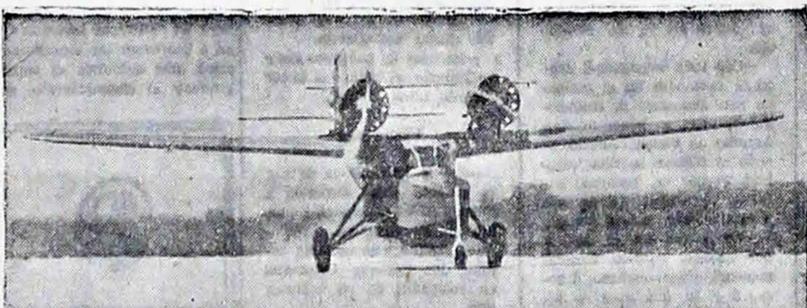
cional, para cuyo objeto, se tienen ya realizados diversos actos deportivos cuyo beneficio económico ha sido destinado para este fin. Es también laudable la colaboración que las diversas entidades deportivas prestan a este club, analizando, como es lógico, que el cer-

tamen en cuestión, alcance brillantes contornos ultimamente, con motivo de la visita que hizo de paso, el señor Celestino López, delegado de la Federación Nacional de Basket-ball, se realizó una importante reunión en la que estuvieron presentes los dirigentes de Atlético Nacional y otros represen-

tantes de clubs de Oruro. Se trataron diversos puntos referentes a la justa en referencia. Tenemos conocimiento que en esta reunión, se ha podido palpar un notable espíritu deportivo de los asistentes, habiéndose resuelto proseguir con mayor empeño en los preparativos para el campeo-

nato nacional. El señor López, ha sido también portador de importantes resoluciones de la Federación Nacional de Basket-Ball entre los cuales podemos citar, la convocatoria para el segundo campeonato basketbolístico, en la cual se señalan artículos de los reglamentos pertinentes al deber de cada una de las instituciones dirigentes del interior. Muy posiblemente, el señor López que ha de visitar todas las capitales del departamento, traerá a su vuelta, muchas novedades. Esperamos que el campeonato de basket-ball sea una cita deportiva en la que por primera vez, se reúnan quintetos de todo el país, cosa en la que la Federación está empeñada por cierto. Deseamos al mismo tiempo, que la Federación, nos envíe sus comunicados, referentes al torneo que nos ocupa.

### APARATO DE RADIO PARA EL VUELO "A CIEGAS"



En el aeródromo municipal de Indianápolis, la aviación militar de EE. UU. ha instalado un nuevo aparato de radio que emite señales verticales en voz de horizontales, como se hacía hasta ahora. De este modo el piloto puede aterrizar con toda seguridad, en plena obscuridad. Abajo a la izquierda y derecha, se ven las nuevas antenas emisoras instaladas para los experimentos y arriba el avión utilizado en las pruebas.

En el aeródromo municipal de Indianápolis, la aviación militar de EE. UU. ha instalado un nuevo aparato de radio que emite señales verticales en voz de horizontales, como se hacía hasta ahora. De este modo el piloto puede aterrizar con toda seguridad, en plena obscuridad. Abajo a la izquierda y derecha, se ven las nuevas antenas emisoras instaladas para los experimentos y arriba el avión utilizado en las pruebas.

## DOS ACTITUDES DE L. P. F. A.

En varias oportunidades nos hemos referido a procedimientos de la Liga de Fútbol de La Paz y a la constitución de su mesa directiva. Dentro del carácter de nuestra hoja que es la absoluta imparcialidad al emitir nuestros juicios, a veces siempre al espíritu partidista y velando por el progreso del deporte, la censuramos muchas veces, otras la estimulamos con nuestro aplauso. Ello siempre con serenidad y en términos que corresponden al período deportivo serio. Como es característico al ambiente nacional, se recibió los aplausos como merecidos y la crítica produjo resentimientos y reacciones perjudiciales a los intereses de la Liga y como lógica consecuencia del deporte local. Hoy analizaremos dos intervenciones de L. P. F. A.

### EL CASO SUAREZ

Ya es conocido por la afición de La Paz y público en general el entredicho que se ha producido entre L. P. F. A. y el Presidente de su comité inter-provincial, señor Lizardo Suárez, quien al notar que los demás miembros del comité que presidía y componían de L. P. F. A., ejercieron control sobre sus actos, lanzó un desafío contra L. P. F. A. aprovechando las columnas del órgano oficial del Club Bolívar.

La Liga local, juzgando la actuación del señor Suárez, los cargos que contra él se han levantado y prestando la gravedad que merecía el artículo escrito por este señor, en términos refidos con la cultura, contra la dirigencia a la cual pertenecía, procedió a su exoneración.

La Liga local, juzgando la actuación del señor Suárez, los cargos que contra él se han levantado y prestando la gravedad que merecía el artículo escrito por este señor, en términos refidos con la cultura, contra la dirigencia a la cual pertenecía, procedió a su exoneración.

### EL CASO TERAN

El Club The Strongest suspendió indefinidamente al jugador Terán por graves faltas cometidas. Comunicó su decisión a L. P. F. A. y ésta a su vez se dirigió a la Federación Nacional, poniéndola en antecedentes del castigo impuesto a Terán. La Federación pidió se elevara a su consideración las causas que motivaron el castigo de Terán. L. P. F. A. al conocerlas suspendió por un año al jugador castigado por The Strongest y comunicó la decisión tomada a la dirigencia nacional del fútbol.

Llegó Racing de Cochabamba a La Paz y con profunda extrañeza pudimos observar que en su cuadro representativo figuraba Luis Terán. L. P. F. A. hizo ver a Racing que dicho jugador estaba castigado y no podía actuar en esta ciudad. El Club de Cochabamba manifestó estar dispuesto a regresar sin actuar en caso que no se permitiera jugar al back castigado. L. P. F. A. con un espíritu amplio de confraternidad deportiva y con la intención de evitar todo rozamiento en este sentido, se sitió en el duro trance de aceptar la intervención de Terán.

La actitud de la Federación Nacional es incomprensible, pues va directamente en detrimento de la disciplina que debe reinar entre sus afiliados. En las dos actitudes a que nos referimos en este comentario ha caído L. P. F. A. una intervención atinada y esperamos que en defensa de sus fueros, continúe su labor decidida en pro del establecimiento de una disciplina férrea, al mismo tiempo que consciente y legítima un efectivo progreso del fútbol nacional.

## WARDONIA LA NAVAJA DE SEGURIDAD MAS FINA



Las personas que sufren molestias por la dureza de la barba, encontrarán que las Navajas inglesas WARDONIA por su ingeniosa construcción patentada, evitan toda sensación dolorosa, cortan con todo su filo permitiendo afeitarse suavemente. La Navaja WARDONIA puede ser sumergida en agua hirviendo y ser usada inmediatamente sin quemar la cara; no se oxida. Estuches en diferentes modelos, de cuero, para viaje, etc.

Agentes Exclusivos SERAFIN FERRUFFINO S. A., Ayacucho No. 256. Agencia en: Apolo, Cochabamba, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Sorata, Sucre, Tarija, Trinidad, Tupiza, Uyuni. 16

### Comunicado de L. F. A.

Se establece en virtud de los motivos que determinaron la exoneración del señor Lizardo Suárez. 1o. El Sr. Lizardo Suárez como integrante de L.P.F.A. y Pde. de su Comité Interprovincial, ha publicado en "La Cancha" un artículo injurioso para los miembros del Consejo Directivo, poniendo de manifiesto hechos completamente falsos. 2o. El Sr. Lizardo Suárez en tal calidad no infringió los Reglamentos de L.P.F.A. que estaba obligado a cumplir como todo elemento disciplinado. 3o. La exoneración del Sr. Suárez ha sido impuesta en su calidad de componente de L.P.F.A., puesto que tal publicación no hizo como componente del Comité Interprovincial, y a nombre de dicho Comité. 4o. El Sr. Secretario del Comité mencionado no manifestó en sesión que se tenía conocimiento del artículo en cuestión, por consiguiente, no se solidarizó con el contenido del artículo. 5o. No se ha sancionado al Sr. Lizardo Suárez como a periodista ni puede prevalecer de esa situación para ammoronar su falta de disciplina, ni portarlo un norma de conducta otra consecuencia de dicho señor. 6o. L.P.F.A. declara, que la prensa local le merece las mayores consideraciones por su alta función social, y reconoce que sus componentes no están sujetos a la jurisdicción de sus Estatutos y Reglamentos. La Paz, 10 de Junio de 1937. La Secretaria.

### JUVENTUD ANTONIANA

Este equipo, ha tenido una magnífica actuación últimamente en Salta, habiendo sostenido poco antes de embarcarse, o sea el domingo pasado, un reñidísimo match con Gimnasia de Salta. En este partido, la superioridad de las filas de Juventud Antoniana, fue manifiesta y su poderío, se tradujo en cuatro goles de impecable factura. Por referencias que hace un periódico de esa ciudad estamos informados de que el desarrollo del evento en cuestión fué de alternativas magníficas; jugadas rápidas y efectivas, tiros violentos y cargas imperiosas. Con todos estos antecedentes que dicen muy bien de la calidad que tienen los próximos visitantes, se espera que sus encuentros pongan una nota emotiva y grata. Indudablemente que la cancha a los perlitras desarrollará todos sus recursos, pero queda también la esperanza de que como otros cuadros, se avengan muy fácilmente a nuestro campo de deportes y sostengan lucidas partidas.

### ALIANZA

En atención a estos motivos y velando también por su prestigio creciente, el directorio de Atlético Alianza, ejerce, desde hace varios días, el más riguroso control sobre sus jugadores, quienes han realizado sesiones de entrenamiento con la inclusión de sus nuevos valores y bajo la dirección férrea de un entrenador. Alianza tiene justificados motivos para desplegar este celo, y no podía ser de otra manera ya que entre las instituciones jóvenes de nuestra ciudad, es Alianza el que se perfila como un poderoso rival y como un conjunto que va asumiendo rápidamente el juego, en todas sus fases nuevas y técnicas. Por otra parte, que también como buen presagio, el interés profundo puesto por los mismos jugadores, quienes concientes de su misión el día domingo próximo, han tratado de acenar su juego. Queda, con todos estos detalles, la perspectiva de que el encuentro internacional del domingo sea un partido que satisfaga la expectativa general y que brinde al mismo tiempo, la oportunidad de presenciar un bonito match.

LA GRIPE le amenaza Evite Vd LA CONTAGION con las PASTILLAS VALDA verdaderos en cajitas VALDA